ACTA No: 23

REUNIÓN: Comité de Gestión de Recursos para la CTeI

ORDINARIO

FECHA: 17 de julio 2025	**LUGAR:** Asincrónico (correo electrónico institucional)
HORA DE INICIO: 1:00 p.m.	**HORA FIN:** 8:00 p.m.

OBJETIVO
Desarrollar la sesión No. 23 del Comité de Gestión de Recursos para la CTeI ordinario en la vigencia 2025, de acuerdo con lo definido en la resolución 0083 del 11 del 29 de enero de 2020; *"Por la cual se establecen los comités estratégicos y de gestión en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"* y, la Resolución 1547 de 11 de agosto de 2021, "Por la cual se modifica Parcialmente la resolución No. 0083 de 29 de enero de 2020" con el fin de revisar, recomendar y aprobar los temas puestos en consideración.

PARTICIPANTES			
Nombres		**Cargo**	**Dependencia**
1	Angela Yesenia Olaya Requene	Ministra	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
2	Ana Lucia Caicedo Laurido	Viceministra	Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad.
3	Kevin Fernando Henao Martínez	Viceministro (E)	Viceministerio de Talento y Apropiación Social del Conocimiento
4	Cesar Fabian Gómez Vega	Jefe de oficina	Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional.
5	Carolina Otilia Montealegre Castillo	Directora	Dirección de Gestión de Recursos para la CTeI

INVITADOS			
Nombres		**Cargo**	**Entidad**
1	Ángela Vannesa Melo Gámez	Directora	Dirección de Capacidades y Apropiación de Conocimiento
2	Rubén Darío Ortiz	Director	Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación

AGENDA DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Desarrollo de los temas:

3.1 Se solicita al Comité de Gestión de Recursos para la CTeI la aprobación de modificación al banco definitivo de elegibles y financiables de la convocatoria 962-2024: "Convocatoria SenaInnova 2024 - Para fomentar el acceso y la adopción de tecnologías avanzadas en el sector agroalimentario: Hacia sistemas soberanos".

3.2 Se solicita al Comité de Gestión de Recursos para la CTeI la aprobación de modificación al banco definitivo de elegibles y financiables de la convocatoria 953 "Convocatoria para el fortalecimiento de capacidades científicas en formas organizativas de comunidades negras en Caquetá, Chocó, Magdalena, Córdoba y Bogotá D.C.".

3.3 Se solicita al Comité de Gestión de Recursos para la CTeI la aprobación para la suscripción del "Convenio especial de cooperación entre fiduciaria de comercio exterior s.a. - Fiducoldex actuando como vocera y administradora del patrimonio autónomo fondo nacional de financiamiento para la ciencia, la tecnología y la innovación, "Francisco José de caldas", Ministerio de Ciencia, Tecnología e

AGENDA DE LA REUNIÓN

Innovación (MinCiencias) y la Cámara de Comercio de Ipiales"

3.4 *Se solicita aprobación para la suscripción de un nuevo Contrato de CTeI entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Universidad de Antioquia con el objetivo de Otorgar apoyo económico a la ENTIDAD EJECUTORA en la modalidad de recuperación contingente para la financiación del Proyecto titulado: "Desarrollo de suero antirrábico hiperinmune de origen equino para uso humano como parte del fortalecimiento de la política de soberanía sanitaria nacional" por valor de $4.310.000.000 y tiempo de ejecución de VENTICUATRO (24) meses.*

3.5 *Se solicita* al Comité de Gestión de Recursos para la CTeI la aprobación de actualización del Plan Anual de Mecanismos 2025. Versión 9.

- Los documentos fueron enviados vía correo electrónico institucional a los miembros del Comité de Gestión de Recursos previo desarrollo de la sesión.

4. Proposiciones y varios.

5. Revisión de compromisos pendientes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- **Verificación del quórum**

El 17 de julio de 2025, mediante sesión asincrónica (Correo electrónico Institucional), se dio apertura al comité de Gestión de Recursos para la CTeI No. 23 ordinario del año 2025, la información y documentos soporte se adjuntaron en debida forma para que los miembros del comité revisen, recomienden y decidan sobre los temas puestos en consideración. Se citó a los cinco (5) miembros del comité: La señora Ministra de Ciencia Tecnología e Innovación Angela Yesenia Olaya Requene, la Doctora Ana Lucia Caicedo Laurido Viceministra de Conocimiento, Innovación y Productividad, el Doctor Kevin Fernando Henao Martínez Viceministro encargado de Talento y Apropiación Social del Conocimiento, el Ingeniero Cesar Fabian Gómez Vega jefe de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación y la Doctora Carolina Otilia Montealegre Castillo , Directora de Gestión de Recursos para la CTeI, por lo cual se contó con quorum suficiente para deliberar y decidir.

- **Aprobación del orden del día**

El orden del día el cual fue aprobado por los cinco (5) miembros del comité participantes de la sesión ya que no se presentaron objeciones a través del correo electrónico institucional.

DESARROLLO DE LOS TEMAS

3.1 Se solicita al Comité de Gestión de Recursos para la CTeI la aprobación de modificación al banco definitivo de elegibles y financiables de la convocatoria 962-2024: "Convocatoria SenaInnova 2024 - Para fomentar el acceso y la adopción de tecnologías avanzadas en el sector agroalimentario: Hacia sistemas soberanos".

Inscripción: Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación.

Responsable: Rubén Darío Ortiz.

ANTECEDENTES

Objetivo General: Fomentar el acceso, desarrollo, y adopción de nuevas tecnologías en el sector agroalimentario para su transformación hacia modelos más eficientes, sostenibles, inclusivos y resilientes, mejorando la productividad y promoviendo la difusión de tecnologías avanzadas.

Dirigido a: Alianza entre Asociaciones campesinas o Asociaciones agropecuarias o Cooperativas campesinas u otro tipo de Organizaciones Productivas Rurales en calidad de ejecutoras y como aliados:

- Empresas formalmente constituidas (Persona Jurídica): micro, pequeña o mediana empresa
- Actores reconocidos del SNCTeI
- Tecnoparques SENA

Recursos disponibles: $6.602.970.913

Origen de los recursos: Convenio Especial de Cooperación 640-2023 entre MinCiencias y el SENA, recursos administrados por el FFJC

Instancia de aprobación de los recursos: Comité Técnico # 9 y Comité Técnico # 10 del Convenio Especial de Cooperación 640-2023 entre MinCiencias y el SENA.

Propuestas a financiar: 20

Modalidad de evaluación: Evaluación por pares (Tercer evaluador solo cuando la diferencia sea igual o mayor a 30 puntos, siendo una de las dos evaluaciones igual o superior a 75 puntos)

JUSTIFICACIÓN

En atención a los Términos de Referencia, se establece que:

Numeral 15-PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN: "De acuerdo con el Numeral 18 - CRONOGRAMA de la convocatoria, se concederá un plazo para solicitar aclaraciones y/o modificaciones a la publicación preliminar del banco de elegibles, una vez éstas sean resueltas, se procederá a la publicación del banco definitivo de proyectos elegibles."

Numeral 16-BANCO DE ELEGIBLES: "Se conformará el banco de elegibles de los proyectos que obtengan un puntaje igual o superior a 75 puntos en la calificación total obtenida según lo descrito en el Numeral 15. Procedimiento de Evaluación. Los proyectos se ordenarán de forma descendente acorde con su calificación promedio. En caso de que se obtengan proyectos con igual puntaje, para la ubicación de estos en el banco de elegibles correspondiente, se procederá a su desempate con la aplicación de los siguientes criterios (…)

La vigencia del banco de elegibles es de dos (2) años a partir de su publicación definitiva. La inclusión de un proyecto en el banco de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno del Ministerio o del SENA de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado los proyectos correspondientes.".

Numeral 18-CRONOGRAMA: "Publicación del banco definitivo de proyectos elegibles: 12 de junio de 2025".

REQUISITOS

No	Requisito	Descripción
R1	8.1 Dirigido A	8.1 Cumplir con lo establecido en el numeral 3. "DIRIGIDA A" de los presentes términos de referencia.
R2	8.2 Inscripción SIGP	8.2 Realizar la inscripción del proyecto de Desarrollo Tecnológico o de Innovación en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos del Ministerio – SIGP a través del formulario electrónico disponible en el portal del Ministerio (https://plataformasigp.minciencias.gov.co:7003/FormularioProyectos/), de acuerdo con lo estipulado en el numeral 12. "PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN".
R3	8.3 Carta aval	8.3 Adjuntar la carta de aval unificada y compromiso institucional (Anexo 2), debidamente diligenciada y firmada por los representantes legales de todas las entidades participantes o quien haga sus veces, (siempre y cuando se anexe el documento que los faculte). La contrapartida deberá corresponder con lo indicado en el NUMERAL 10. "DURACIÓN Y FINANCIACIÓN".
R4	8.4 Constitucón entidad ejecutora	8.4 Las Asociaciones Campesinas o Asociaciones Agropecuarias o Cooperativas Campesinas u Organizaciones Productivas Rurales, como entidades ejecutoras, deberán estar legalmente constituidas en Colombia, con un tiempo de constitución no inferior a dos (2) años contado hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria. Para acreditar lo señalado anteriormente, se deberá adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal.
R5	8.5 Constitución Empresas consulta RUES	8.5 Las Empresas formalmente constituidas (Personas Jurídicas) deben tener un tiempo de constitución y registro no inferior a dos (2) años contados hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria. Lo anterior será validado por el Ministerio a través de la consulta en el Registro Único Empresarial - RUES.
R6	8.6 Anexo 2 (Carta de aval unificada y compromiso institucional)	8.6 Las Asociaciones Campesinas, Asociaciones Agropecuarias, Cooperativas Campesinas u Organizaciones Productivas Rurales, como entidades ejecutoras, deberán contar con domicilio principal en el municipio donde se ejecutará el proyecto, para lo cual manifestarán en la carta de aval unificada y compromiso institucional (Anexo 2), la ubicación de su domicilio, en concordancia con el lugar de ejecución registrado en el SIGP. En caso de que el lugar de ubicación de domicilio declarado en el anexo 2 no coincida con el lugar de ejecución registrado en SIGP, no se cumpliría con el requisito obligatorio y no daría paso a evaluación de la propuesta.
R7	8.7 Anexo 11 (Proyectos ejecutados de la entidad ejecutora)	8.7 Para acreditar experiencia en la ejecución de proyectos en la temática del proyecto propuesto, conforme con la línea temática seleccionada, se deberá remitir diligenciado el Anexo 11 – Proyectos ejecutados de la entidad ejecutora, entidad aliada y demás integrantes de la alianza en la temática del proyecto propuesto
R8	8.8 Indicadores	8.8 Las Asociaciones Campesinas, Asociaciones Agropecuarias, Cooperativas Campesinas, Organizaciones Productivas Rurales, como entidad ejecutora del proyecto, deberá adjuntar en un solo documento en PDF: Certificación expedida y firmada por Contador o Revisor Fiscal (según sea el caso) y copia de la tarjeta profesional de quien firma el certificado. Esta certificación deberá contener los indicadores de la entidad ejecutora correspondientes al año fiscal 2023 (se aclara que, para el cumplimiento del presente requisito, la entidad ejecutora deberá cumplir con los dos indicadores mencionados): • El índice de liquidez19: LIQ = AC / PC ≥ 1 (indicar el índice de liquidez por el valor real correspondiente) donde: LIQ = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente. • El índice de endeudamiento20: END = PT / AT ≤ 0,7 donde: END = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.

R9	8.9 Comite Ética/ Bioética	8.9 Aval del Comité de Ética de la Investigación o de Bioética de la Institución que presenta el Proyecto, donde especifique claramente que el proyecto ha sido revisado y avalado por este Comité (si aplica). En caso de que la Institución que presenta el proyecto no cuente con un Comité de Ética, podrá solicitar este aval ante otra entidad que cuente con uno de estos Comités. Debe anexar a este aval, el acto administrativo que soporta la conformación del Comité de ética o de Bioética que lo expide (Si aplica).
R10	8.10 Anexo 6 (Certificación tamaño entidad aliada)	8.10 Las Empresas formalmente constituidas (Persona Jurídica) participantes como entidades aliadas de los proyectos deberán diligenciar y firmar por el Representante Legal, el Anexo 6 (Certificación tamaño entidad aliada) y adjuntar dicho anexo en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos SIGP.
R11	8.11 Anexo 7 (Hoja de Vida Investigador Principal o Gerente del Proyecto)	8.11 Anexar Hoja de Vida del Investigador Principal21 o Gerente del Proyecto. Esta Hoja de Vida debe ser allegada de acuerdo con el Anexo 7 (Hoja de Vida Investigador Principal o Gerente del Proyecto). Este documento deberá ser firmado por la persona que ejercerá dicho rol.
R12	8.12 Enfoque Diferencial	8.12 en caso de que el proyecto vincule en su equipo de trabajo a personas con enfoque diferencial, se debe acreditar según los siguientes soportes: • Los integrantes del equipo que sean miembros de población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera o ROM, deberán anexar el Certificado de Auto Reconocimiento expedido por el Ministerio del Interior. • Los miembros de comunidad indígena deberán anexar el Certificado del Registro de la Autoridad o Cabildo de las Comunidades y/o Resguardos Indígenas expedido por el Ministerio del Interior. • Los integrantes que sean víctimas del conflicto armado deberán anexar el certificado expedido por la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas. • Los integrantes que hagan parte de población en reincorporación deberán adjuntar la certificación de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz como en "proceso de reincorporación exintegrante FARC-EP" y que se encuentren en estado "Activo" en el proceso de la Ruta de Reincorporación. • Los integrantes en condición de discapacidad deberán adjuntar certificado de discapacidad generado por el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, o por las secretarías departamentales, distritales y municipales de salud o quien haga sus veces, lo anterior conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 1197 del 5 de julio de 2024.
R13	8.13 Ruta de Emprendimiento del SENA.	8.13 En lo concerniente a las Empresas formalmente constituidas (Persona Jurídica) (Microempresas, Pequeña Empresa y Mediana Empresa) que participen en la Ruta de Emprendimiento del SENA, se deberá aportar la carta firmada por la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA. La carta debe estar con fecha no mayor a tres (3) meses calendario previo a la fecha de apertura de la presente convocatoria.
R14	8.14 Anexo 9 (Joven Investigador)	8.14 En caso de que el proyecto elija vincular un Joven Investigador e Innovador, se deberá adjuntar en un solo documento en PDF: • Anexo 9. Vinculación de Jóvenes Investigadores e Innovadores, este anexo se debe presentar debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal de la entidad ejecutora o quien haga sus veces. • Tener máximo 28 años al 31 de diciembre de 2024, adjuntar copia legible de la cédula de ciudadanía por ambas caras del joven investigador e innovador. • Tener en cuenta el soporte aplicable al estado académico del Joven Investigador e Innovador, establecido en el Anexo 9, en alguna de estas calidades: 1) estudiante de pregrado; 2) profesional recién graduado de pregrado; 3) con título de técnico o tecnólogo. • Promedio general acumulado de mínimo 3.8. obtenido al momento de la postulación, adjuntar certificado de notas correspondiente o constancia de notas con calificación de aprobado (Esto aplica para los estudiantes de pregrado y técnicos y tecnólogos graduados).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO	ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE		PUNTAJE
1. CALIDAD DE LA PROPUESTA	1.1 Claridad, coherencia, análisis de las causas y caracterización del problema, desafío u oportunidad, demostrando cómo esta situación limita la transformación del sector agroalimentario, debidamente fundadas y documentadas. Puntaje: hasta 5 puntos.	5	20
	1.2 Análisis del problema. Definición, caracterización y valoración de las necesidades reales de la entidad ejecutora articulada con la línea temática seleccionada, una descripción soportada de la problemática y cuáles serían los productos o servicios que darían solución al problema y/o necesidad puntual. Puntaje: hasta 5 puntos.	5	
	1.3 Coherencia y articulación entre los objetivos, el diseño metodológico, cronograma de actividades y presupuesto total. Puntaje: hasta 5 puntos.	5	
	1.4 Claridad de los resultados esperados y sus respectivos indicadores de medición. Coherencia de los resultados con los objetivos del proyecto. Resultados deben ser cuantificables, y que permitan dar cuenta del avance en la disminución de la incertidumbre tecnológica del proyecto. Puntaje: Hasta 5 puntos	5	
2. PERTINENCIA DE LA PROPUESTA DE PROYECTO	2.1 Innovación o materialización del conocimiento en un producto (bien o servicio) nuevo o significativamente mejorado. Procesos nuevos o significativamente mejorados, que haya demostrado su eficacia mediante pruebas piloto en entornos controlados es decir se encuentre en un TRL igual o superior a 5, y que podrán ser efectivamente implementados en la entidad ejecutora antes de finalizar el proyecto. Puntaje: Hasta 5 puntos.	5	15
	2.2 Pertinencia del proyecto respecto a los alcances planteados en la línea temática seleccionada. Correspondencia entre el objetivo del proyecto y la línea temática a la cual se presenta. Puntaje: Hasta 5 puntos.	5	
	2.3 Mercado Objetivo. Adecuada identificación, caracterización y dimensionamiento de los principales actores (usuarios y/o clientes) que se beneficiarán de los resultados del proyecto. Evidencia del potencial de mercado a explotar más allá de la temporalidad del proyecto. Puntaje: Hasta 5 puntos	5	
3. DIFERENCIAL DE LA TECNOLOGÍA	3.1 Novedad de la tecnología. La tecnología es disruptiva, tiene potencial de ser disruptiva, o es una tecnología tradicional. El proyecto demuestra claramente la necesidad y el valor agregado del proceso, producto o servicio que se espera lograr. Puntaje: Hasta 10 puntos.	10	20
H	3.2 Fundamentación teórica del Proyecto. Valora la calidad y trayectoria del desarrollo que condujo a la solución tecnológica propuesta, se sustenta el estado	3	

	de madurez tecnológica de partida con la validación a nivel de laboratorio. Puntaje: Hasta 3 puntos.		
	3.3 Ventajas de la Tecnología. Análisis comparativo de la tecnología o sus productos o servicios tecnológicos derivados, en relación con otras tecnologías existentes bien sea como inventos, como productos o servicios tecnológicos disponibles en el mercado. Puntaje: Hasta 7 puntos.	7	
4. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO	4.1. Resultados esperados. Se evidencian claramente los resultados y que contribuyen a resolver la problemática o necesidad identificada, generando un cambio sostenible y a largo plazo. Entregables e indicadores contribuyen a resolver la problemática o necesidad identificada. Puntaje: Hasta 6 puntos.	6	26
	4.2 Impacto Económico. Ingresos y/o ahorro de costos económicos están adecuadamente descritos y son coherentes con el mercado objetivo. Impacto económico dimensiona, de forma objetiva (de acuerdo con valores que observen condiciones de mercado) y debidamente justificada, los ingresos adicionales y/o ahorro de costos, que el proyecto generaría en las entidades ejecutoras y/o aliadas, y que justifiquen la financiación en el proyecto. Se evidencia la correcta identificación, cuantificación y relevancia (objetiva y debidamente justificada), de los impactos sociales y/o medio ambientales que podría generar el proyecto. Puntaje: Hasta 5 puntos.	5	
	4.3 Sostenibilidad. Se identifican correctamente los principales riesgos y/o barreras comerciales y/o regulatorias que deberá enfrentar el proyecto, el plan adecuado para abordarlos y la estrategia de la entidad para superarlas. Se presenta una adecuada estrategia de protección de los resultados obtenidos para su posterior uso o comercialización y además, que la estrategia de captura de valor es clara y coherente. Se evidencia completitud y suficiencia de la propuesta para dar continuidad al proyecto una vez que concluya la etapa de financiación. Puntaje: Hasta 5 puntos.	5	
	4.4 Estrategia de comercialización. Se define una estrategia clara en donde se muestren y consideran todas las variables para alcanzar la comercialización y/o implementación de una tecnología transferida o escalada, orientada al crecimiento de la entidad ejecutora y/o aliada. Puntaje: Hasta 7 puntos.	7	
	4.5 Vinculación Jóvenes Investigadores e Innovadores. Se identifica la vinculación de al menos un Joven Investigador/Innovador en el proyecto y se remiten los soportes que permiten acreditar su calidad de estudiante de pregrado o profesional recién graduado de pregrado o con título de Técnico o Tecnólogo. Puntaje: 3 puntos.	3	
5. EXPERIENCIA DEL EQUIPO EJECUTOR DEL PROYECTO	5.1 Complementariedad del Equipo. Se consideran los perfiles y aportes multidisciplinarios identificados en los diferentes miembros del equipo de trabajo, en términos técnicos, empresariales, científicos y/o tecnológicos. Puntaje: Hasta 3 puntos.	3	9

	5.2 Ejecutor y aliado. El ejecutor y aliado demuestran capacidades, técnicas necesarias para el éxito del proyecto (Ver Anexo 11 Experiencia entidades ejecutoras y aliada). Puntaje: Hasta 3 puntos.	3	
	5.3 Participación de entidad aliada vinculada a la Ruta de Emprendimiento SENA. Se remite el soporte expedido por el SENA que acredita la participación de las Empresas formalmente constituidas (Persona Jurídica) (Microempresas, Pequeña Empresa y Mediana Empresa) en la Ruta de Emprendimiento del SENA. Puntaje: 3 puntos. La asignación de puntos se hará de la siguiente manera: • NO se incluye ninguna entidad aliada vinculada a la Ruta de Emprendimiento SENA o no se evidencian los medios de verificación. 0 puntos. • Se vincula al menos una (1) entidad aliada que participa en la Ruta de Emprendimiento SENA y se puede evidenciar esta condición a través del medio de verificación respectivo. 3 puntos.	3	
6. ENFOQUE TERRITORIAL	6.1 El proyecto propuesto se desarrollará en un municipio PDET o ZOMAC, conforme la lista indicada en el Anexo 10. Lista de Municipios PDET Y ZOMAC. 3 puntos. La asignación de puntos se hará de la siguiente manera: • La propuesta NO establece como lugar de ejecución a un municipio PDET o ZOMAC. 0 puntos. • La propuesta establece como lugar de ejecución a un municipio PDET o ZOMAC. 3 puntos.	3	5
	6.2 El proyecto propuesto se desarrollará en alguno de los siguientes Departamentos: Valle del Cauca, Atlántico, Córdoba, Magdalena, Boyacá, Cundinamarca, Amazonas, Guaviare, Putumayo, Caldas, Arauca, Meta, Vichada, Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina.2 puntos. La asignación de puntos se hará de la siguiente manera: • La propuesta NO establece como lugar de ejecución alguno de los departamentos indicados anteriormente. 0 puntos. • La propuesta establece como lugar de ejecución alguno de los departamentos indicados anteriormente. 2 puntos.	2	
7. ENFOQUE DIFERENCIAL	7.1. Inclusión en el equipo de trabajo de personas pertenecientes a las categorías poblacionales señaladas en el numeral 7 de los términos de referencia de la convocatoria. Hasta 5 puntos ▪ Población en condición de discapacidad: Física, Auditiva, Visual, Sordoceguera, Intelectual, Psicosocial, Múltiple, Talla Baja. Verificado con certificación médica expedida por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) autorizadas por las secretarías de salud de orden distrital y municipal para realizar el procedimiento de certificación. ▪ Grupos étnicos: Verificado con Certificación del registro de la autoridad o cabildo de las comunidades	5	5

	y/o resguardos indígenas expedida por el Ministerio del Interior. ▪ Población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera o ROM: Verificado con Certificado de Auto Reconocimiento expedido por el Ministerio del Interior ▪ Población víctima del conflicto: Verificado con Certificado expedido por la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas. ▪ Población en reincorporación: Verificado con certificado en la plataforma Sistema de Apoyo para la Reincorporación (SARA) La asignación de puntos se hará de la siguiente manera: • NO se incluyen personas de ninguna categoría poblacional indicadas anteriormente o no se evidencian los medios de verificación. 0 puntos. • Se incluye una (1) persona de algunas de las categorías poblacionales indicadas anteriormente y se puede evidenciar su condición a través del medio de verificación respectivo. 1 punto. • Se incluyen dos (2) personas de algunas de las categorías poblacionales indicadas anteriormente y se puede evidenciar su condición a través del medio de verificación respectivo. 3 puntos. • Se incluyen tres (3) o más personas de algunas de las categorías poblacionales indicadas anteriormente y se puede evidenciar su condición a través del medio de verificación respectivo. 5 puntos. Nota: El máximo puntaje en este criterio es de 5 puntos y no es acumulativo.		
TOTAL			100

RESULTADOS-BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES

	Cumplen Requisitos	**No Cumplen Requisitos**	**Propuestas Elegibles**	**Propuestas No elegibles**
PROPUESTAS	77	76	24	129
TOTAL PROPUESTAS INSCRITAS	**153**			

No. de recursos de reposición recibidos	**No. de recursos de reposición atendidos**
1	1

Se presenta en total una (1) modificacion a los puntajes de los proyectos frente al banco definitive publicado el 12 de junio de 2025 mediante Resolución No. 0381 de 2025.Todo lo anterior, en acatamiento de los principios de transparencia y debido proceso.

RECURSOS DE REPOSICIÓN INTERPUESTOS A LA RESOLUCIÓN NO. 0381 DEL 12 DE JUNIO DE 2025

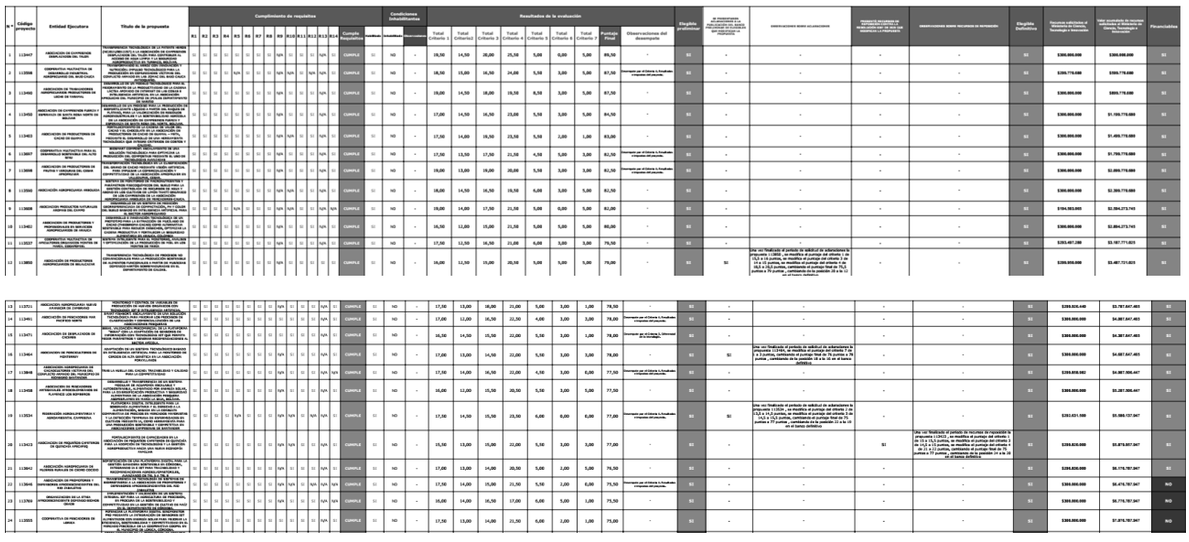
No.	ID	Radicado	Título	Observación	Cambia el banco preliminar
1	113423	20250028288R	Fortalecimiento de capacidades en la Asociación de Pequeños Cafeteros de Quinchía para la adopción de tecnologías y la gestión agro-productiva hacia una nueva economía familiar	Durante el periodo de recursos de reposición se recibió una petición con radicado 20250028288R solicitando la revisión del proyecto con código 113423 por lo tanto después de realizar la revisión con los pares evaluadores se genera un cambio en el Criterio 1. Calidad de la Propuesta de 15 puntos a 15,5 puntos, en el Criterio 3. Diferencial de la Tecnología de 14,5 a 15 puntos y en el Criterio 4. Resultados e impactos del proyecto de 21 a 22 puntos.	Si

RESULTADOS/BANCO DEFINITIVO

Modalidad	Propuestas recibidas	Propuestas que cumplen requisitos	Propuestas inhabilitadas	Propuestas elegibles	Propuestas financiables	Valor de las propuestas financiables
Propuestas	**153**	**77**	**76**	**24**	**21**	**$6.176.787.947**

NOTA: con la solicitud de modificación presentada, se ajusta el valor de las propuestas financiables y las posiciones de elegibilidad en el banco, con ocasión de la respuesta al recurso de reposición del proyecto con ID 113423.

DETALLE DEL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES



Ver documentación adjunta*

CARACTERIZACIÓN DE RESULTADOS

Respecto a las 21 propuestas elegibles y financiables se destacan los siguientes aspectos:

Tipo entidad ejecutora: 16 asociaciones campesinas o agropecuarias, 3 cooperativas campesinas y 1 organización productiva rural.

Tipo entidad aliada: 6 Actores reconocidos del SNCTeI y 15 empresas formalmente constituidas.

Líneas temáticas a las cuales se presentaron:

- Línea Temática 1. Inteligencia Artificial aplicada al sector Agropecuario: **12**

propuestas

- Línea Temática 2. Desarrollo Tecnológico e Innovación para la resiliencia y adaptación al cambio climático y a la variabilidad climática: **5 propuestas**
- Línea Temática 3. Desarrollo Tecnológico e Innovación para el Derecho Humano a la Alimentación y la Seguridad Alimentaria y Nutrición: **4 propuestas**

Departamentos de ejecución de los proyectos: Antioquia, Arauca, Bolívar, Caldas, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Meta, Nariño, Risaralda, Santander y Valle del Cauca.

- *Se financiarán un total de 21 proyectos por un valor total de financiación de **SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($6.176.787.947)**, quedando un saldo restante en el CDR por un valor de **NOVENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($96.034.418).***

SOLICITUD AL COMITÉ DE GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA CTeI

Se solicita al Comité de Gestión de Recursos de la CTeI, la aprobación de la modificación al Banco definitivo de elegibles y financiables de la convocatoria 962-2024 "CONVOCATORIA SENAINNOVA 2024 - PARA FOMENTAR EL ACCESO Y LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO: HACIA SISTEMAS SOBERANOS".

3.2 Se solicita al Comité de Gestión de Recursos para la CTeI la aprobación de modificación al banco definitivo de elegibles y financiables de la convocatoria 953 "Convocatoria para el fortalecimiento de capacidades científicas en formas organizativas de comunidades negras en Caquetá, Chocó, Magdalena, Córdoba y Bogotá D.C.".

Inscripción: Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento.

Responsable: Angela Vannesa Melo Gámez.

ANTECEDENTES

Objetivo General:

Conformar un banco de elegibles y financiables para fortalecer las capacidades en CTeI de consejos comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras ubicados en zonas rurales o urbanas en los departamentos de Caquetá, Chocó, Magdalena, Córdoba y la ciudad de Bogotá D.C. mediante la financiación de proyectos que integren iniciativas enmarcadas en la Política de Investigación e Innovación Orientada Por Misiones y respondan a las necesidades de las comunidades.

Dirigido a:

- Consejos Comunitarios de las comunidades negras
- Organizaciones de base de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras:
- Formas o expresiones organizativas

Recursos disponibles: $1.600.000.000 (Mil seiscientos millones de pesos)

Origen de los recursos: CDR Global Nro. 20133– 2024 (PGN)

Instancia de aprobación de los recursos: Comité de Gestión de Recursos

Propuestas a financiar: 5 propuestas de hasta $320.000.000 cada una

Modalidad de evaluación: Pares evaluadores

Puntaje mínimo para ser elegible: 65 puntos

ARGUMENTOS

En la reunión con la Comisión Séptima del Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP) de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en la cual se concertaron elementos que harán parte de los términos de referencia de la convocatoria, en el numeral 12. "Definición del mecanismo para el diseño y ejecución de los proyectos para la convocatoria en CTeI 2024" se acordó que:

> "*El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación explicó a los delegados el mecanismo de invitación realizado en el 2023 y propuso que para el 2024 se realizará por convocatoria. Los Delegados hicieron preguntas y consideraciones y después de analizar las respuestas y tener conocimiento suficiente aceptaron la propuesta presentada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la convocatoria 2024 para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Después de analizar las diferentes formas de participación de los consejos comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y teniendo en cuenta el criterio territorial, se acordó entre los asistentes realizarlo en los departamentos de Caquetá, Chocó, Magdalena, Córdoba y Bogotá D.C.;* ***También se acordó por parte de los asistentes que el monto por proyecto de la convocatoria 2024 será de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($320.000.000) para un total de cinco (5) proyectos a financiar uno (1) por cada uno de los departamentos mencionados***"

- Los términos de referencia de la convocatoria 953 fueron publicados el día **30 de diciembre de 2024** e incluyeron una distribución de territorios priorizados, líneas temáticas y montos por proyectos de acuerdo con lo concertado con la Comisión Séptima del Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP) de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. En el apartado "procedimiento de evaluación" se menciona lo siguiente:

 Nota: En caso de que luego de la evaluación, en alguno de los territorios priorizados ningún proyecto postulado sea elegido, se seleccionará el proyecto que continúe en el banco de elegibles con mayor calificación, independiente del departamento.

- El banco preliminar de elegibles fue **publicado el 04 de junio de 2025.**
- El banco definitivo de elegibles y financiables de la Convocatoria No. 953 de 2024 "Para el fortalecimiento de capacidades científicas en formas organizativas de comunidades negras en Caquetá, Chocó, Magdalena, Córdoba y Bogotá D.C", publicado el pasado 3 de julio de 2025, priorizando un (1) proyecto para el departamento de Magdalena; dos (2) para Bogotá y dos (2) para Chocó, **quedando sin proyectos financiables los Departamentos de Córdoba y Caquetá**.
- En aras de garantizar la primacía de participación ciudadana y el compromiso constitucional, se hace menester precisar que la presente convocatoria facilitó

la participación de representantes de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, a partir de un espacio de diálogo con la Comisión Séptima del Espacio Nacional de Consulta Previa, donde se concertó el mecanismo para la formulación y ejecución de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación dirigidos a consejos comunitarios, organizaciones y otras formas y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras para la vigencia 2024.

- **Se solicita realizar la modificación** del banco definitivo de elegibles y financiables de la convocatoria No. 953 de 2024, en coherencia con los compromisos adquiridos en el espacio de concertación por parte del Ministerio ante la Comisión Séptima del Espacio Nacional de Consulta Previa de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, **financiando un (1) proyecto por cada uno de los departamentos priorizados en la mencionada convocatoria**.

RESULTADOS-BANCO PRELIMINAR DE ELEGIBLES

	Cumplen Requisitos	**No Cumplen Requisitos**	**Propuestas Elegibles**	**Propuestas No elegibles**
PROPUESTAS	**19**	**20**	**17**	**22**
TOTAL, PROPUESTAS INSCRITAS	**39**			

No. de solicitudes de aclaración recibidas	**No. de solicitudes de aclaración atendidas**
7	7

RESULTADOS/BANCO DEFINITIVO

Banco anterior

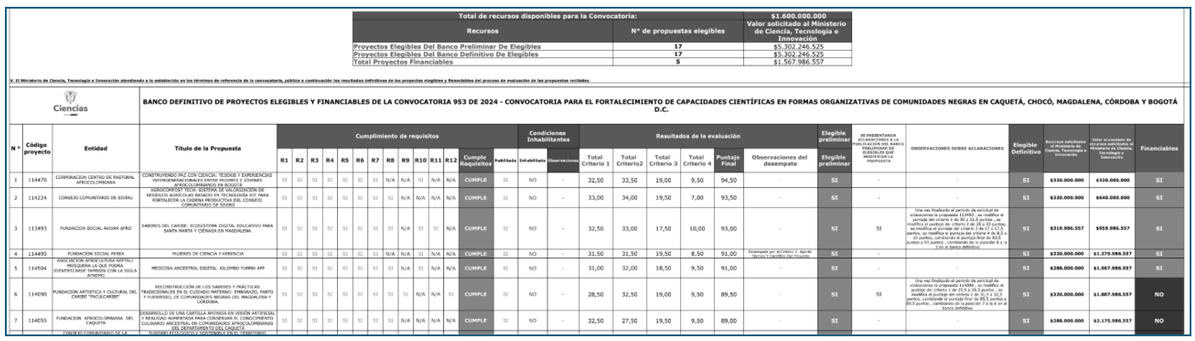
Total de recursos disponibles para la Convocatoria:		**$ 1.600.000.000**
Recursos	**N° de propuestas elegibles**	**Valor solicitado al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación**
Proyectos Elegibles Del Banco Preliminar De Elegibles	**17**	$ 5.302.246.525
Proyectos Elegibles Del Banco Definitivo De Elegibles	**17**	$ 5.302.246.525
Total Proyectos Financiables	**5**	$ 1.567.986.557
Saldo restante	**-**	$ 32.013.443

Banco modificado

Total de recursos disponibles para la Convocatoria:		**$1.600.000.000**
Recursos	**N° de propuestas elegibles**	**Valor solicitado al Ministerio de Ciencia,**
Proyectos Elegibles Del Banco Preliminar De Elegibles	**17**	$1.888.000.000
Proyectos Elegibles Del Banco Definitivo De Elegibles	**17**	$1.888.000.000
Total Proyectos Financiables Bogotá D.C.	**1**	$320.000.000
Total Proyectos Financiables Caquetá	**1**	$288.000.000
Total Proyectos Financiables Choco	**1**	$320.000.000
Total Proyectos Financiables Córdoba	**1**	$320.000.000
Total Proyectos Financiables Magdalena	**1**	$319.986.557
Total Proyectos Financiables	**5**	$1.567.986.557
Saldo Restante	**-**	$32.013.443

Detalle del banco definitivo de elegibles y financiables

Banco anterior



Total de recursos disponibles para la Convocatoria:		$1.600.000.000
Recursos	N° de propuestas elegibles	Valor solicitado al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Proyectos Elegibles Del Banco Preliminar De Elegibles	17	$5.302.246.525
Proyectos Elegibles Del Banco Definitivo De Elegibles	17	$5.302.246.525
Total Proyectos Financiables	5	$1.567.986.557

b. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación atendiendo a la estabilización en los términos de referencia de la convocatoria, pública o continuación los resultados definitivos de los proyectos elegibles y financiables del proceso de evaluación de las propuestas inscritas.

Ciencias

BANCO DEFINITIVO DE PROYECTOS ELEGIBLES Y FINANCIABLES DE LA CONVOCATORIA 953 DE 2024 - CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS EN FORMAS ORGANIZATIVAS DE COMUNIDADES NEGRAS EN CAQUETÁ, CHOCÓ, MAGDALENA, CÓRDOBA Y BOGOTÁ D.C.

N °	Código proyecto	Entidad	Título de la Propuesta	Cumplimiento de requisitos												Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación						Elegible preliminar	SE PRESENTARON ACLARACIONES A LA PUBLICACIÓN DEL BANCO PRELIMINAR DE ELEGIBLES QUE MODIFICARON LA PROPUESTA	OBSERVACIONES SOBRE ACLARACIONES	Elegible Definitivo	Recursos solicitados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Valor acumulado de recursos solicitados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Financiables		
				R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	Cumple Requisitos	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Total Criterio 1	Total Criterio2	Total Criterio 3	Total Criterio 4	Puntaje Final	Observaciones del desempate								
1	114470	CORPORACION CENTRO DE PASTORAL AFROCOLOMBIANA	CONSTRUYENDO PAZ CON CIENCIA, TEJIDOS Y EXPERIENCIAS INTERGENERACIONALES ENTRE MUJERES Y JOVENES AFROCOLOMBIANO EN DOS(2)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	32,50	33,50	19,00	9,50	94,50	-	SI	-	-	SI	$330.000.000	$330.000.000	SI	
2	114224	CONSEJO COMUNITARIO DE SIVIRU	AGROCOMPOST TECH: SISTEMA DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS AGRÍCOLAS BASADO EN TECNOLOGÍA IOT PARA FORTALECER LA CADENA PRODUCTIVA DEL CONSEJO COMUNITARIO DE SIVIRU	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	33,00	34,00	19,50	7,00	93,50	-	SI	-	-	SI	$320.000.000	$640.000.000	SI	
3	113493	FUNDACION SOCIAL AVIANA AFRO	SABERES DEL CARIBE: ECOSISTEMA DIGITAL EDUCATIVO PARA SANTA MARTA Y CIÉNAGA EN MAGDALENA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	32,50	33,00	17,50	10,00	93,00	-	SI	SI	Una vez finalizado el periodo de aclaración de solicitudes la propuesta 113493 , se modifica el puntaje del criterio 1 de 32,5 a 32,50 puntos, se modifica el puntaje del criterio 2 de 33 a 33 puntos, se modifica el puntaje del criterio 3 de 17,5 a 17,5 puntos, se modifica el puntaje del criterio 4 de 10 a 10 puntos, conforme al puntaje final de 93,5 puntos a 93 puntos , conforme a la posición # 1 a # 1 en el banco definitivo	SI	$319.906.557	$959.906.557	SI	
4	114495	FUNDACIÓN SOCIAL PERÉA	MUJERES DE CIENCIA Y HERENCIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	31,50	31,50	19,50	8,50	91,00	Empatado por el Criterio 1: Apoio técnico Científico del Proyecto.	SI	-	-	SI	$320.000.000	$1.279.906.557	SI	
5	114504	ASOCIACIÓN AFROCULTURAL NETFALI PADOUBALA QUE PODRÁ IDENTIFICARLE TAMBIÉN CON LA SIGLA AFRONTO	MEDICINA ANCESTRAL DIGITAL: ALIVIO PARA VIVIR APP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	31,00	32,00	18,50	9,50	91,00	-	SI	-	-	SI	$288.000.000	$1.567.986.557	SI	
6	114490	FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL DEL CARIBE "FACULCARIBE"	RECONSTRUCCIÓN DE LOS SABERES Y PRÁCTICAS TRADICIONALES EN EL CUIDADO MATERNO: EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO, DE COMUNIDADES NEGRAS DEL MAGDALENA Y CORDOBA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	SI	CUMPLE	SI	NO	-	28,50	32,50	19,00	9,50	89,50	-	SI	SI	Una vez finalizado el periodo de aclaración de solicitudes la propuesta 114490 , se modifica el puntaje del criterio 1 de 28,5 a 28,50 puntos, se modifica el puntaje del criterio 2 de 32,5 a 32,50 puntos, se modifica el puntaje del criterio 3 de 19 a 19 puntos, se modifica el puntaje del criterio 4 de 9,5 a 9,50 puntos, conforme al puntaje final de 89,5 puntos a 89,5 puntos , conforme a la posición # 6 a # 6 en el banco definitivo	SI	$330.000.000	$1.897.986.557	NO	
7	114455	FUNDACION AFROCOLOMBIANA DEL CAQUETA	DESARROLLO DE UNA CARTILLA APOYADA EN VISIÓN ARTIFICIAL Y REALIDAD AUMENTADA PARA CONSERVAR EL CONOCIMIENTO CULINARIO ANCESTRAL EN COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	32,50	27,50	19,50	9,50	89,00	-	SI	-	-	SI	$288.000.000	$2.175.986.557	NO	
		CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE ARACATACA JACOBO PEREZ ESCOBAR	FORTALECIMIENTO DE LA MEDICINA ANCESTRAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A TRAVÉS DE PRÁCTICAS AGROECOLÓGICAS Y EL TRUEQUE																														

Detalle del banco definitivo de elegibles y financiables

Banco modificado

Resultados Bogotá D.C.

N °	Código proyecto	Entidad	Título de la Propuesta	Cumplimiento de requisitos												Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación						Elegible preliminar	SE PRESENTARON ACLARACIONES A LA PUBLICACIÓN DEL BANCO PRELIMINAR DE ELEGIBLES QUE MODIFICARON LA PROPUESTA	OBSERVACIONES SOBRE ACLARACIONES	Elegible Definitivo	Recursos solicitados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Valor acumulado de recursos solicitados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Financiables		
N °	Código proyecto	Entidad	Título de la Propuesta	Fi1	Fi2	Fi3	Fi4	Fi5	Fi6	Fi7	Fi8	Fi9	Fi10	Fi11	Fi12	Cumple Requisitos	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Total Criterio 1	Total Criterio2	Total Criterio 3	Total Criterio 4	Puntaje Final	Observaciones del desempate								
1	114410	CORPORACION CENTRO DE PASTORAL AFROCOLOMBIANA	CONSTRUYENDO PAZ CON CIENCIA, TEJIDOS Y EXPERIENCIAS INTERGENERACIONALES ENTRE MUJERES Y JOVENES AFROCOLOMBIANO EN DOS(2)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	32,50	33,50	19,00	9,50	94,50	-	SI	-	-	SI	$320.000.000	$320.000.000	SI	
2	114504	ASOCIACIÓN AFROCULTURAL NETFALI PADOUBALA QUE PODRÁ IDENTIFICARLE TAMBIÉN CON LA SIGLA AFRONTO	MEDICINA ANCESTRAL DIGITAL: ALIVIO PARA VIVIR APP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	31,00	32,00	18,50	9,50	91,00	-	SI	-	-	SI	$288.000.000	$608.000.000	NO	
3	114359	ASOCIACIONCIVILRELEA	CIENCIA- ANCESTRALIDAD- RECICLAJE-TECNOLOGÍA . CART	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	30,50	26,00	16,50	9,00	82,00	-	SI	-	-	SI	$279.259.943	$886.259.943	NO	
-	114476	FUNDACIONPP PARAEL DESARROLLO INTEGRAL AFROALEJODENTE NACIONAL	CENTRO DE CIENCIAS DEL SABER ANCESTRAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS DE LA LOCALIDAD DE BOSA.	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	NO	NO	N/A	NO	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	NO	-	-	NO	-	-	NO	
-	114494	FUNDACIÓN HILOZ DE AMANCE	MUJERES NEGRAS ENRAIZANDO EL SABER ANCESTRAL	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	NO	-	-	NO	-	-	NO	
-	114436	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BIOCULTURA TRENACHEMENTO, INNOVACION COMUNITARIA PARA LA SOSTENIBILIDAD	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	N/A	N/A	NO	NO	N/A	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	NO	-	-	NO	-	-	NO	

Resultados Caquetá

N °	Código proyecto	Entidad	Título de la Propuesta	Cumplimiento de requisitos												Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación						Elegible preliminar	SE PRESENTARON ACLARACIONES A LA PUBLICACIÓN DEL BANCO PRELIMINAR DE ELEGIBLES QUE MODIFICARON LA PROPUESTA	OBSERVACIONES SOBRE ACLARACIONES	Elegible Definitivo	Recursos solicitados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Valor acumulado de recursos solicitados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Financiables		
N °	Código proyecto	Entidad	Título de la Propuesta	Fi1	Fi2	Fi3	Fi4	Fi5	Fi6	Fi7	Fi8	Fi9	Fi10	Fi11	Fi12	Cumple Requisitos	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Total Criterio 1	Total Criterio2	Total Criterio 3	Total Criterio 4	Puntaje Final	Observaciones del desempate								
1	114055	FUNDACION AFROCOLOMBIANA DEL CAQUETA	DESARROLLO DE UNA CARTILLA APOYADA EN VISIÓN ARTIFICIAL Y REALIDAD AUMENTADA PARA CONSERVAR EL CONOCIMIENTO CULINARIO ANCESTRAL EN COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	32,50	27,50	19,50	9,50	89,00	-	SI	-	-	SI	$288.000.000	$288.000.000	SI	

Resultados Magdalena

N °	Código proyecto	Entidad	Título de la Propuesta	Cumplimiento de requisitos												Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación						Elegible preliminar	SE PRESENTARON ACLARACIONES A LA PUBLICACIÓN DEL BANCO PRELIMINAR DE ELEGIBLES QUE MODIFICARON LA PROPUESTA	OBSERVACIONES SOBRE ACLARACIONES	Elegible Definitivo	Recursos solicitados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Valor acumulado de recursos solicitados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Financiables		
N °	Código proyecto	Entidad	Título de la Propuesta	Fi1	Fi2	Fi3	Fi4	Fi5	Fi6	Fi7	Fi8	Fi9	Fi10	Fi11	Fi12	Cumple Requisitos	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Total Criterio 1	Total Criterio2	Total Criterio 3	Total Criterio 4	Puntaje Final	Observaciones del desempate								
1	113493	FUNDACION SOCIAL AVIANA AFRO	SABERES DEL CARIBE: ECOSISTEMA DIGITAL EDUCATIVO PARA SANTA MARTA Y CIÉNAGA EN MAGDALENA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	32,50	33,00	17,50	10,00	93,00	-	SI	SI	Una vez finalizado el periodo de aclaración de solicitudes la propuesta 113493 , se modifica el puntaje del criterio 1 de 32,5 a 32,50 puntos, se modifica el puntaje del criterio 2 de 33 a 33 puntos, se modifica el puntaje del criterio 3 de 17,5 a 17,5 puntos, se modifica el puntaje del criterio 4 de 10 a 10 puntos, conforme al puntaje final de 93,5 puntos a 93 puntos , conforme a la posición # 1 a # 1 en el banco definitivo	SI	$319.906.557	$959.906.557	SI	
2	114030	FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL DEL CARIBE "FACULCARIBE"	RECONSTRUCCIÓN DE LOS SABERES Y PRÁCTICAS TRADICIONALES EN EL CUIDADO MATERNO: EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO, DE COMUNIDADES NEGRAS DEL MAGDALENA Y CORDOBA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	28,50	32,50	19,00	9,50	89,50	-	SI	SI	Una vez finalizado el periodo de aclaración de solicitudes la propuesta 114030 , se modifica el puntaje del criterio 1 de 28,5 a 28,50 puntos, se modifica el puntaje del criterio 2 de 32,5 a 32,50 puntos, se modifica el puntaje del criterio 3 de 19 a 19 puntos, se modifica el puntaje del criterio 4 de 9,5 a 9,50 puntos, conforme al puntaje final de 89,5 puntos a 89,5 puntos , conforme a la posición # 6 a # 6 en el banco definitivo	SI	$328.000.000	$635.906.557	NO	
3	114505	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE ARACATACA JACOBO PEREZ ESCOBAR	FUNGIPES ECOLÓGICO Y SOSTENIBLE EN EL TERRITORIO COLECTIVO DEL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE ARACATACA JACOBO PEREZ ESCOBAR	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	30,50	28,50	18,50	8,50	86,00	-	SI	-	-	SI	$328.000.000	$959.906.557	NO	

Resultados Córdoba

N °	Código proyecto	Entidad	Título de la Propuesta	Cumplimiento de requisitos												Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación						Elegible preliminar	SE PRESENTARON ACLARACIONES A LA PUBLICACIÓN DEL BANCO PRELIMINAR DE ELEGIBLES QUE MODIFICARON LA PROPUESTA	OBSERVACIONES SOBRE ACLARACIONES	Elegible Definitivo	Recursos solicitados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Valor acumulado de recursos solicitados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Financiables		
N °	Código proyecto	Entidad	Título de la Propuesta	Fi1	Fi2	Fi3	Fi4	Fi5	Fi6	Fi7	Fi8	Fi9	Fi10	Fi11	Fi12	Cumple Requisitos	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Total Criterio 1	Total Criterio2	Total Criterio 3	Total Criterio 4	Puntaje Final	Observaciones del desempate								
1	114405	CONSEJO COMUNITARIO AFRO DE LA CUENCA DEL RIO BRAVO ELES	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA ACUAPÓNICO DE CAMARÓN CON ENERGÍA FOTOVOLTAICA Y TECNOLOGÍAS 4.0, INTEGRANDO SABERES ANCESTRALES Y PARA UNA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	CUMPLE	SI	NO	-	28,50	27,50	17,50	7,00	80,50	-	SI	-	-	SI	$328.000.000	$328.000.000	SI		
2	114079	ORGANIZACIONMUNICIPAL DE ETNIAS AFROCOLOMBIANAS DE CANTELAYO CORDOBA, REPUBLICA DE COLOMBIA	ECOS ANCESTRALES DE CANTELAYO: RESCATE, PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DIGITAL DE LOS SABERES AFRODESCENDIENTES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	23,50	28,50	14,50	8,00	74,50	-	SI	-	-	SI	$320.000.000	$648.000.000	NO	
3	114273	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE URÉ	FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS AGROINDUSTRIALES SOSTENIBLES EN LA COMUNIDAD NEGRA DE PAYALITO, CÓRDOBA, A PARTIR DEL CAUCHO NATURAL COMO PRODUCTO RURAL Y ESTUDIANTIL, PARA LA DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS DE PAYALITO EFRACIAS EN ZARAGOZA DE URÉ.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	27,50	22,50	16,50	6,00	72,50	-	SI	-	-	SI	$320.000.000	$968.000.000	NO	
4	114195	ORGANIZACION PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL DE JOVENES Y NIÑOS AFROCOLOMBIANOS	AGROINNOVACIÓN SOSTENIBLE: PATIOS PRODUCTIVOS CON TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LORICA, CÓRDOBA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	27,50	21,50	15,50	7,50	72,00	-	SI	-	-	SI	$320.000.000	$1.288.000.000	NO	

Resultados Chocó

N °	Código proyecto	Entidad	Título de la Propuesta	Cumplimiento de requisitos												Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación						Elegible preliminar	SE PRESENTARON ACLARACIONES A LA PUBLICACIÓN DEL BANCO PRELIMINAR DE ELEGIBLES QUE MODIFICARON LA PROPUESTA	OBSERVACIONES SOBRE ACLARACIONES	Elegible Definitivo	Recursos solicitados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Valor acumulado de recursos solicitados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Financiables		
N °	Código proyecto	Entidad	Título de la Propuesta	Fi1	Fi2	Fi3	Fi4	Fi5	Fi6	Fi7	Fi8	Fi9	Fi10	Fi11	Fi12	Cumple Requisitos	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Total Criterio 1	Total Criterio2	Total Criterio 3	Total Criterio 4	Puntaje Final	Observaciones del desempate								
1	114224	CONSEJO COMUNITARIO DE SIVIRU	AGROCOMPOST TECH: SISTEMA DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS AGRÍCOLAS BASADO EN TECNOLOGÍA IOT PARA FORTALECER LA CADENA PRODUCTIVA DEL CONSEJO COMUNITARIO DE SIVIRU	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	33,00	34,00	19,50	7,00	93,50	-	SI	-	-	SI	$320.000.000	$320.000.000	SI	
2	114435	FUNDACIÓN SOCIAL PERÉA	MUJERES DE CIENCIA Y HERENCIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	31,50	31,50	19,50	8,50	91,00	-	SI	-	-	SI	$320.000.000	$640.000.000	NO	
3	114407	CONSEJO COMUNITARIO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA GRANDE	INTEGRANDO SABERES ANCESTRALES EN LA CONSTRUCCIÓN DE CABINAS COMUNITARIAS TECNOLOGICAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	24,00	25,50	17,00	6,00	72,50	-	SI	-	-	SI	$320.000.000	$960.000.000	NO	
4	113516	CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DEL CAMARONCITO, EMPALADO	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA DE CULTIVOS TRADICIONALES (ALIMENTICIOS Y MEDICINALES), UTILIZANDO TECNICAS ANCESTRALES AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, PARA CONTRIBUIR A LA ALIMENTACIÓN Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DEL CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DEL CAMARÓN DE EMPALADO DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE DARIEN, DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	24,50	20,50	16,50	8,00	69,50	-	SI	-	-	SI	$320.000.000	$1.280.000.000	NO	
5	113545	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL ALTO DEL CHUCO	AGROFALLAS: INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROAMBIENTAL DEL CHUCO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	22,50	22,00	14,00	10,00	68,50	-	SI	-	-	SI	$288.000.000	$1.568.000.000	NO	
6	114491	CONSEJO COM. LOCAL CUIS DE CHIGUIO RIO DOMINGUITO	PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y BIENESTAR DE BIOINSUMOS A PARTIR DE RESIDUOS ORGÁNICOS PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DEL DARIEN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	22,00	17,50	13,00	4,50	57,00	-	NO	-	-	NO	$320.000.000	$1.888.000.000	NO	
7	114074	CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE CASIPARIO	IMPLEMENTACIÓN DE LA TRATEGIA INTEGRAL PARA EL AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, A TRAVÉS DE PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO CASIPARIO.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	20,50	9,50	11,50	7,00	48,50	-	NO	-	-	NO	$196.500.000	$2.284.500.000	NO	
-	113477	CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DEL BAJO ATRATO DEL MUNICIPIO DE UNGUIA	INTEGRACIÓN DE OTD Y SABERES ANCESTRALES PARA LA REPOTENCIACIÓN TRES FUNDACIÓN ECOLÓGICA APARTIR DE ESPECIES NATIVAS EN MUNICIPIO DE CHOCÓ Y CÓRDOBA	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	NO	-	-	NO	-	-	NO	
-	113482	CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DEL RIO BAUDO Y SUS AFLUENTES	IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICO DE BADADO EDIBL DOMICHENTO TRADICIONAL Y TECNOLÓGICOS TERRITORIOS COLECTIVOS DEL CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DEL RIO BAUDO Y SUS AFLUENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	NO	-	-	NO	-	-	NO	

Caracterización de Resultados
Banco anterior

Proyecto ID	Entidad - Institución	Titulo	Departamento	Municipio
114470	CORPORACION CENTRO DE PASTORAL AFROCOLOMBIANA	Construyendo Paz Con Ciencia: Tejidos y Experiencias intergeneracionales entre mujeres y jóvenes Afrocolombianos en Bogotá	Bogotá	Bogotá
114224	CONSEJO COMUNITARIO DE SIVIRU	AgroCompost Tech: Sistema de valorización de residuos agrícolas basado en tecnología IoT para fortalecer la cadena productiva del Consejo Comunitario de Sivirú	Chocó	Bajo Baudó
113493	FUNDACION SOCIAL AVIVAR AFRO	Saberes del Caribe: Ecosistema digital educativo para Santa Marta y Ciénaga en Magdalena.	Magdalena	Ciénaga
114495	FUNDACIÓN SOCIAL PEREA	Mujeres de ciencia y herencia	Chocó	Quibdó
114504	ASOCIACION AFROCULTURA NEFTALI MOSQUERA LA QUE PODRA IDENTIFICARSE TAMBIEN CON LA SIGLA AFNEMO	Medicina Ancestral Digital: Kilombo Yumma App	Bogotá	Bogotá

Banco modificado

Proyecto ID	Entidad - Institución	Titulo	Departamento	Municipio
113493	FUNDACION SOCIAL AVIVAR AFRO	Saberes del Caribe: Ecosistema digital educativo para Santa Marta y Ciénaga en Magdalena.	MAGDALENA	CIÉNAGA
114055	FUNDACION AFROCOLOMBIANA DEL CAQUETA	Desarrollo de una cartilla apoyada en visión artificial y realidad aumentada para conservar el conocimiento culinario ancestral en comunidades afrocolombianas del departamento del Caquetá	CAQUETÁ	FLORENCIA
114224	CONSEJO COMUNITARIO DE SIVIRU	AgroCompost Tech: Sistema de valorización de residuos agrícolas basado en tecnología IoT para fortalecer la cadena productiva del Consejo Comunitario de Sivirú	CHOCÓ	BAJO BAUDÓ
114470	CORPORACION CENTRO DE PASTORAL AFROCOLOMBIANA	Construyendo Paz Con Ciencia: Tejidos y Experiencias intergeneracionales entre mujeres y jóvenes Afrocolombianos en Bogotá	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.
114485	CONSEJO COMUNITARIO AFRO DE LA CUENCA DEL RIO BROQUELES	Implementación de un Sistema Acuapónico de Camarón con Energía Fotovoltaica y Tecnologías 4.0, Integrando Saberes Ancestrales para una Producción Sostenible en el departamento de Córdoba.	CÓRDOBA	MOÑITOS

SOLICITUD AL COMITÉ DE GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA CTeI

Se solicita al Comité de Gestión de Recursos de la CTeI, la aprobación de modificación al banco definitivo de elegibles y financiables de la convocatoria 953 "Convocatoria para el fortalecimiento de capacidades científicas en formas organizativas de comunidades negras en Caquetá, Chocó, Magdalena, Córdoba y Bogotá D.C.".

3.3 Se solicita al Comité de Gestión de Recursos para la CTeI la aprobación para la suscripción del "Convenio especial de cooperación entre fiduciaria de comercio exterior s.a. - Fiducoldex actuando como vocera y administradora del patrimonio autónomo fondo nacional de financiamiento para la ciencia, la tecnología y la innovación, "Francisco José de caldas", Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias) y la Cámara de Comercio de Ipiales"

Inscripción: Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación.

Responsable: Rubén Darío Ortiz.

ANTECEDENTES

En el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, en su sección II *"NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AMADOS, PROTEGIDOS E IMPULSADOS EN SUS PROYECTOS DE VIDA CON PROPÓSITO, en su Artículo 346°. Creación DEL PROGRAMA NACIONAL JÓVENES EN PAZ. Créese el Programa Nacional de Jóvenes en Paz, que tendrá como objeto la implementación de una ruta de atención integral a la juventud entre los 14 y 28 años de edad que se encuentra en situación de extrema pobreza, jóvenes rurales, explotación sexual, vinculados a dinámicas de criminalidad y en condiciones de vulnerabilidad en territorios afectados por la violencia y el conflicto armado que han sido históricamente marginados y excluidos, que será implementado en todo el territorio nacional, mediante acciones en los ámbitos de la salud emocional, mental y física, educación, familiar, comunitario, deporte, empleo, emprendimiento, arte, cultura y formación de la ciudadanía"*.

Así mismo, en el artículo 226 del PND se reglamentan las políticas de investigación e innovación orientadas por misiones (PIIOM), encaminadas a resolver los grandes desafíos sociales, económicos y ambientales del país asociados a la paz total entre otros, que articule las ciencias y los saberes diversos para sustentar una Colombia Potencia Mundial de la Vida.

Las PIIOM se plantean como una alternativa de intervención para direccionar la innovación hacia la solución de retos públicos, con un fuerte énfasis en procesos de experimentación. Así las cosas, con el propósito de impulsar la transformación del modelo de desarrollo en Colombia y encaminar al país hacia una sociedad del conocimiento, las PIIOM se centran en abordar desafíos sociales y establecer objetivos bien definidos, a través del conocimiento cultural, científico, tecnológico, la apropiación social del conocimiento y la innovación. Es entonces, desde esta perspectiva, y desde el marco de la Misión de Ciencia para la Paz, que se busca impulsar prototipos y/o ideas de negocio lideradas por jóvenes del municipio de Ipiales.

El programa de Jóvenes en Ciencia para la Paz se ha venido implementando de forma satisfactoria desde el 2023 en territorios como Tumaco, Chocó, Buenaventura y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, donde ya se han logrado impactar a más de 200 jóvenes. Además la suscripción del convenio más reciente para la implementación del capítulo Ciudad Bolívar en Bogotá D.C.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Objeto	*Fomentar el desarrollo de 50 iniciativas de jóvenes entre los 18 y 28 años del suroccidente Nariñense que permitan estructurar o mejorar significativamente productos, servicios y/o procesos basados en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), para promover el desarrollo sostenible en la región a través de la innovación y la apropiación social del conocimiento en el marco de la política orientada por misiones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.*
Entidades que suscriben el convenio	Fiduciaria de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex actuando como vocera y administradora del patrimonio autónomo Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación "Francisco José de Caldas", El Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación y Cámara de Comercio de Ipiales
Justificación del convenio	Las cámaras de comercio de Colombia, como delegatarias legales de funciones públicas se constituyen como un modelo de colaboración público-privado a través de las cuales se realizan los fines constitucionales de promoción de la prosperidad general del empresariado, de la libertad de empresa como base del desarrollo nacional, de solidaridad y de participación de la vida económica nacional. Lo anterior, se sustenta en el artículo 86 del Código de Comercio y en el Decreto 2042 de 2014 que establece que las Cámaras de Comercio deben **promover la formalización, el fortalecimiento, la innovación empresarial, desarrollar actividades de capacitación** en las áreas comercial e industrial y otras de interés regional, promover el **desarrollo regional y empresarial, el mejoramiento de la competitividad** y participar en programas nacionales de esta índole, entre otras. Se identifica la necesidad de suscribir un convenio de Especial de Cooperación que permita aunar esfuerzos y que promueva procesos de apropiación social del conocimiento

	y la participación de jóvenes entre 18 y 28 años de edad en los municipios del suroccidente del departamento de Nariño (Aldana, Contadero, Córdoba, Cuaspud, Cumbal, Funes, Guachucal, Guaitarilla, Gualmatán, Iles, Imués, Ipiales, Ospina, Potosí, Puerres, Pupiales, Ricaurte, Sapuyes y Tuquerres). El presente convenio se enmarca en la **misión de Ciencia para la Paz,** focalizando en las regiones con altos índices de violencia, altas brechas territoriales de pobreza, desempleo y productividad, para contribuir a la construcción de paz y al cierre de brechas en Ciencia, Tecnología e Innovación en estos territorios. Así mismo, permite contribuir a la disminución de estos índices de pobreza y violencia a través de la participación de mínimo **50** jóvenes en situación de vulnerabilidad en actividades de CTeI, para promover al aumento de la productividad, la competitividad, el desarrollo local y la construcción de paz; fomentando el fortalecimiento de proyectos productivos con componentes de desarrollo tecnológico, formación de vocaciones científicas y apropiación social del conocimiento, que promuevan nuevas dinámicas de comprensión y uso de CTeI. Buscando que la ciencia y la innovación transformen el proyecto de vida de los jóvenes, disminuyendo los índices delincuenciales y carcelarios, a través de la generación de oportunidades económicas y de trabajo en el territorio.
Metas PND, PEI Y PAI	En el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (PEI 2023-2026), la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación es responsable de aportar al cumplimiento de los siguientes objetivos: Objetivo estratégico: • Adoptar enfoques de políticas públicas de investigación e innovación para resolver grandes desafíos sociales, económicos y ambientales del país. • Reducir las brechas territoriales, étnicas y de género en CTeI. Programas estratégicos: • PE5. Mejorar las capacidades para la transferencia de conocimiento y tecnología, con el fin de incrementar los niveles de productividad del país aportando a la reindustrialización en los retos priorizados.
Recursos	Financiación de aporte de FFJC: $1.424.000.000 (Mil cuatrocientos veinte cuatro millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos); respaldados por el Certificado de Disponibilidad de Recursos Global No. 20332 – 2025. Aporte en efectivo Cámara de Comercio de Ipiales: $30.000.000 (treinta millones de pesos) Aporte en especie Cámara de Comercio de Ipiales: $170.000.000 (ciento setenta millones de pesos) TOTAL DEL CONVENIO: $1.624.000.000 (Mil seiscientos veinte cuatro millones pesos)
Aporte del convenio a la política CONPES de CTeI 4069	Así mismo el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante el CONPES 4069 del 20 de diciembre de 2021 "Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2031", define como objetivo general el "Incrementar la contribución de la CTI al desarrollo social, económico, ambiental, y sostenible, del país con un enfoque diferencial, territorial, y participativo, para contribuir a lograr los cambios culturales que promuevan una sociedad del conocimiento", y para el cual, establece siete ejes estratégicos para su cumplimiento, entre los que se encuentra, una "Estrategia para mejorar las capacidades y condiciones para innovar y emprender, la transferencia de conocimiento y tecnología hacia el sector productivo y la sociedad en general, así como las condiciones para favorecer la adopción de tecnologías e incrementar los niveles de innovación y productividad del país".
Plazo de ejecución	Veinte (20) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución. Requisitos de perfeccionamiento e inicio de ejecución: El convenio queda perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución requiere la aprobación de la garantía por parte del FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS. Inicio de ejecución: A partir de la aprobación de la garantía.
Causales de CTeI	4. Proyectos de innovación que incorporen tecnología, creación, generación, apropiación y adaptación de esta, así como la creación y el apoyo a incubadoras de empresas, a parques tecnológicos y a empresas de base tecnológica" 5. Transferencia tecnológica que comprende la negociación, apropiación, desagregación, asimilación, adaptación y aplicación de nuevas tecnologías nacionales o extranjeras"

Forma de pago	Para la ejecución del convenio Especial de Cooperación el FONDO desembolsará los recursos a la CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES de la siguiente manera: 1. Un primer desembolso por la suma de QUINIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($570.666.667), una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio y previa aprobación del plan de trabajo por parte del supervisor. Además, de los soportes correspondientes al proceso de contratación del equipo técnico con dedicación exclusiva que incluya hojas de vida y certificaciones del equipo base (Coordinador, profesional administrativo y profesional de apoyo) y los contratos de vinculación, contratos preliminares o cartas de compromiso o invitación. 2. Un segundo desembolso por la suma de CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($428.666.666), contra entrega y aprobación a satisfacción por parte del supervisor del informe de avance técnico y financiero número 3, entregado en el mes 8; en donde se debe evidenciar el cumplimiento de las etapas de diagnóstico y alistamiento, y de convocatoria y selección de los beneficiarios. 3. Un tercer desembolso por la suma de CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($424.666.667), contra entrega y aprobación a satisfacción por parte del supervisor de un informe de avance técnico y financiero número 5, entregado en el mes 12; en donde debe evidenciar el cumplimiento del entrenamiento en I+D+i.

FUENTE RECURSOS

EL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS: aportará la suma de **MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.424.000.000)** en dinero efectivo, respaldados por el Certificado de Disponibilidad de Recursos Global No. 20332 - 2025, expedido por la Dirección de Gestión de Recursos para la CTeI del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Recursos que se encuentran en el Fondo Francisco José de Caldas y provienen de los rendimientos financieros del convenio 332-2022.

ANTECEDENTES DESAFÍOS Y NECESIDADES DE LA JUVENTUD

Contexto juvenil en Ipiales – CTeI, Educación y Violencia

- El Plan de Desarrollo Municipal reconoce la importancia de fortalecer capacidades juveniles en CTeI, pero persisten brechas en su implementación.
- La Política Pública de Juventud de Nariño subraya el rol de los jóvenes en el desarrollo, aunque su articulación local aún tiene limitaciones.
- En 2025, según las proyecciones del DANE la población juvenil (18 a 28 años) representa el 14,06% de la población total.
- Ipiales registra una tasa de 188,74 casos por cada 100.000 habitantes en violencia contra niños, niñas y adolescentes, según según datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses consolidados por la Procuraduría General de la Nación.
- La Alcaldía ha implementado campañas, rutas de atención y apoyo psicológico para prevenir violencia intrafamiliar juvenil.
- La cobertura educativa bruta cayó a 56,87% en 2023, con 2.380 estudiantes menos matriculados respecto al año anterior.

Condiciones socioeconómicas y migración juvenil en Ipiales

- La tasa de desempleo en Nariño fue de 6,5% en 2024, la más baja del país; se estima que Ipiales presenta cifras similares o menores.
- Ipiales acoge a 19.083 jóvenes migrantes, de los cuales 3.787 no tienen estatus migratorio regular.

- Persisten desafíos estructurales en inclusión educativa, laboral y social de la juventud ipialeña, especialmente migrante y vulnerable.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Supervisor	Director de la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación
Dirección técnica responsable:	Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación
Comité de seguimiento técnico, operativo y financiero	• Por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, tres miembros que tendrán voz y voto: Director (a) de Vocaciones y Formación o a quien este delegue, el Director (a) de Ciencia o a quien este delegue, y un representante de la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación delegado por el Director (a) de la Dirección Desarrollo Tecnológico e Innovación. Tendrá voz, pero no voto y participará como miembro permanente el Director (a) de Capacidades y Apropiación del Conocimiento o a quien este delegue. • Por parte de la Cámara de Comercio de Ipiales dos miembros que tendrán voz y voto: el Gerente de Proyectos Especiales o a quien este delegue, y el Jefe Departamento de Competitividad Regional y Proyectos o a quien este delegue.

Cronograma

OBJETIVO ESPECIFICO	ETAPA DEL PROGRAMA	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 13	Mes 14	Mes 15	Mes 16	Mes 17	Mes 18	Mes 19	Mes 20
Objetivo específico 1: Realizar una caracterización, diagnóstico y alistamiento de las ideas de negocio, emprendimientos y/o prototipos innovadores, para identificar las Necesidades productivas y líneas temáticas en el ámbito de la ciencia y la tecnología.	Diagnóstico y Alistamiento																				
	Convocatoria para la selección de los beneficiarios																				
Objetivo específico 2: Impartir entrenamiento a los beneficiarios en I+D+i y realizar acompañamiento en la estructuración de sus proyectos de innovación.	Entrenamiento en I+D+i																				
	Acompañamiento a la estructuración de los proyectos de innovación																				
Objetivo específico 3: Diseñar e implementar un programa de formación en habilidades tecnológicas y de innovación, que incluya capacitación en el uso de herramientas digitales, gestión de procesos productivos y estrategias	Etapa de implementación y financiación de los proyectos de innovación																				
	Eventos científicos tecnológicos																				

de comercialización adaptadas																								

PRODUCTOS ESPERADOS

ETAPA DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS
Diagnóstico y Alistamiento	Espacios de socialización del programa en el territorio en donde se caracterice la población y diagnostique las necesidades productivas de los posibles jóvenes beneficiarios del programa (Mínimo 200 jóvenes).	Tres (3) eventos de socialización del programa realizados
	Realizar análisis de la caracterización y diagnóstico aplicado a la población en aras de definir las líneas temáticas en el ámbito de la ciencia y la tecnología en las que se enmarquen las propuestas a presentar por los posibles beneficiarios.	Base de caracterización de jóvenes de 18 a 28 años caracterizados
	Diseñar la metodología de los talleres de mentalidad y cultura.	Un documento con la metodología establecida
	Realizar los talleres de mentalidad y cultura a las iniciativas en modalidad presencial (individual y grupal).	Estructuración de los talleres
	Estructurar y acompañar las propuestas para postulación a la convocatoria.	Diseño metodológico para los postulantes a la convocatoria
Convocatoria para la selección de los beneficiarios	Apertura y lanzamiento de la convocatoria para selección de los 50 jóvenes o equipos de jóvenes del programa (propuestas individuales, en pareja o en tríos).	Un (1) documento de los términos de referencia de la convocatoria y sus anexos validados
	Diseñar e implementar una estrategia para la difusión de la convocatoria.	1. Un documento con el diseño de las estrategias de difusión de la convocatoria 2. Soportes de las estrategias de difusión de la convocatoria implementadas
	Diseñar e implementar una estrategia de acompañamiento continuo a los postulantes interesados en la convocatoria.	Un documento reporte de los acompañamientos realizados
	Seleccionar y publicar de los beneficiarios del programa.	50 iniciativas seleccionadas
Entrenamiento en I+D+i	Realizar el diseño metodológico del entrenamiento en ciencia y tecnología; y gestión de la innovación.	Documento metodológico del entrenamiento en ciencia y tecnología; y gestión de la innovación diseñado y aprobado
	Implementar el programa de formación y entrenamiento en I+D+i a los beneficiarios del programa en modalidad presencial (40% individual y 60% grupal en modalidad presencial).	Doce (12) horas de entrenamiento realizado (40% individuales y 60% grupales) Mínimo cincuenta (50) beneficiarios entrenados 1. Memorias del material de entrenamiento 2. Registro de asistencia

		3. Registro fotográfico 4. Certificados de participación del beneficiario al entrenamiento
Acompañamiento a la estructuración de los proyectos de innovación.	Diseñar la metodología del acompañamiento a los beneficiarios del programa frente a la estructuración de los proyectos de innovación que garantice la incorporación del componente científico tecnológico en los proyectos.	Un (1) documento metodológico diseñado y aprobado
	Diseñar las herramientas para la formulación de proyectos de innovación con enfoque en I+D+i.	Una (1) herramienta de formulación de proyectos de innovación diseñada y aprobada
	Acompañar en la estructuración técnica, financiera y administrativa de los proyectos de innovación.	1. Informe de cada proyecto estructurado 2. Actas de acompañamientos realizados
	Diseñar el plan de ejecución de los presupuestos de los proyectos de innovación, de acuerdo con las indicaciones de MinCiencias.	Un (1) plan de ejecución
Implementación y financiación de los proyectos de innovación	Ejecutar la bolsa de financiamiento de las 50 iniciativas de acuerdo a los planes de inversión de cada proyecto de innovación avalado por el comité técnico de seguimiento a la ejecución del convenio.	50 iniciativas con presupuestos en su plan de ejecución implementados 50 proyectos con recursos asignados correctamente
	Diseñar e implementar el plan de seguimiento a la implementación de los proyectos, en aras de garantizar los resultados de los mismos.	50 proyectos con seguimiento continuo
Eventos científicos y tecnológicos	Realizar un simposio de innovación para difundir los resultados obtenidos por los beneficiarios del programa.	Un (1) simposio de innovación organizado y realizado
	Realizar una rueda de negocios con el fin de establecer generar contactos comerciales y alianzas estratégicas.	Una (1) rueda de negocio organizada y realizada
	Realizar una misión científico-tecnológica nacional o internacional para los beneficiarios del programa.	Una (1) misión científico-tecnológica nacional o internacional realizada
	Realizar un evento (Ipiales Innova Emprende 2.5) que incentive las vocaciones científicas y emprendedoras en los beneficiarios del programa en el territorio.	Un (1) evento ejecutado

PRESUPUESTO GENERAL

APORTES					
OBJETIVO ESPECIFICO	**ETAPA DEL PROGRAMA**	**FINANCIACIÓN MINCIENCIAS**	**CONTRATPARTIDA EN ESPECIE**	**CONTRATPARTIDA EN EFECTIVO**	**VALOR TOTAL ETAPA**
Objetivo específico 1: Realizar una caracterización, diagnóstico y alistamiento de las ideas de negocio, emprendimientos y/o prototipos innovadores, para identificar las Necesidades productivas	Diagnóstico y Alistamiento	$ 10.500.000	$ 0	$ 23.500.000	$ 34.000.000
	Convocatoria para la selección de los beneficiarios	$ 0	$ 0	$ 51.500.000	$ 15.000.000

y líneas temáticas en el ámbito de la ciencia y la tecnología.					
Objetivo específico 2: Impartir entrenamiento a los beneficiarios en I+D+i y realizar acompañamiento en la estructuración de sus proyectos de innovación.	Entrenamiento en I+D+i	$ 1.000.000	$ 0	$ 30.000.000	$ 52.500.000
	Acompañamiento a la estructuración de los proyectos de innovación	$ 1.000.000	$ 0	$ 48.000.000	$ 49.000.000
Objetivo específico 3: Diseñar e implementar un programa de formación en habilidades tecnológicas y de innovación, que incluya capacitación en el uso de herramientas digitales, gestión de procesos productivos y estrategias de comercialización adaptadas	Etapa de implementación y financiación de los proyectos de innovación	$ 979.000.000	$ 21.000.000	$ 2.500.000	$1.002.500.000
	Eventos científicos tecnológicos	$ 182.500.000	$ 0	$ 29.500.000	$ 212.000.000
COSTOS TRANSVERSALES		**$ 250.000.000**	**$ 9.000.000**	**$ 0**	**$ 259.000.000**
TOTAL		**$ 1.424.000.000**	**$ 30.000.000**	**$ 170.000.000**	**$ 1.624.000.000**

SOLICITUD AL COMITÉ DE GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA CTeI

Se solicita al Comité de Gestión de Recursos de la CTeI, la aprobación para la suscripción "CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN ENTRE FIDUCIARIA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS", MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIA (MINCIENCIAS) Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES

3.4 Se solicita aprobación para la suscripción de un nuevo Contrato de CTeI entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Universidad de Antioquia con el objetivo de Otorgar apoyo económico a la ENTIDAD EJECUTORA en la modalidad de recuperación contingente para la financiación del Proyecto titulado: "Desarrollo de suero antirrábico hiperinmune de origen equino para uso humano como parte del fortalecimiento de la política de soberanía sanitaria nacional" por valor de $ $4.310.000.000 y tiempo de ejecución de VENTICUATRO (24) meses.

Inscripción: Dirección de Ciencia.

Responsable: Kevin Fernando Henao Martínez.

ANTECEDENTES

Tendiendo a lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo PND 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", una de las acciones para la transformación nacional es la adopción por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, en articulación con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, de las "decisiones necesarias para fortalecer e incrementar la capacidad de fabricación, semielaboración, venta, importación de medicamentos, vacunas, dispositivos y otras tecnologías en salud en condiciones de calidad, seguridad, eficacia, acceso a medicamentos y competitividad". Lo que además, se encuentra en consonancia con la Política Nacional de Reindustrialización 2024 -2033 (CONPES 4129), específicamente con la apuesta productiva de "reindustrialización de la salud", que tiene como finalidad generar capacidades de producción local de excipientes activos, medicamentos, medicamentos genéricos, vacunas, dispositivos y partes para dispositivos médicos; así como, la implantación de una industria local de ensayos clínicos, siendo esta una condición necesaria para la producción de vacunas y medicamentos, de acuerdo con normas internacionales de calidad y eficiencia.

En ese sentido, el Comité del FIS, en la sesión asincrónica realizada los días 6 y 7 de mayo del 2025, aprobó la financiación de este proyecto al Instituto Nacional de Salud en concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y el CONPES 4129.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Objeto	Otorgar apoyo económico a la ENTIDAD EJECUTORA en la modalidad de recuperación contingente para la financiación del Proyecto titulado: Desarrollo de suero antirrábico hiperinmune de origen equino para uso humano como parte del fortalecimiento de la política de soberanía sanitaria nacional.
Entidades que suscriben el contrato	Instituto Nacional de Salud
Justificación del contrato	En Colombia, el Instituto Nacional de Salud (INS) ha identificado que persisten brotes esporádicos de rabia animal asociados principalmente a transmisión por murciélagos y, en menor medida, por perros en zonas rurales y comunidades indígenas. Uno de los principales desafíos para el manejo de la rabia en Colombia es la disponibilidad de tratamiento posexposición (TPE), que consiste en la administración de vacuna antirrábica con o sin suero antirrábico según la clasificación del riesgo. El Lineamiento de atención clínica de exposición al virus de la rabia del Ministerio de Salud y Protección Social establece que toda persona expuesta de manera grave al virus debe recibir suero antirrábico e inmunización inmediata, ya que esta combinación es la única estrategia efectiva para prevenir la progresión de la enfermedad. Sin embargo, Colombia no cuenta con un suero antirrábico de fabricación nacional y depende exclusivamente de la importación de inmunoglobulinas de origen equino o humano. El suero antirrábico tiene un valor agregado clave en el tratamiento post-exposición que lo diferencia de la vacuna: mientras la vacuna estimula la producción de anticuerpos por el sistema inmunológico (lo que tarda días o semanas), el suero proporciona anticuerpos neutralizantes inmediatos contra el virus de la rabia, actuando como inmunidad pasiva rápida. Esto es crucial porque, tras una mordedura de un animal potencialmente transmisor de la rabia, el virus puede avanzar hacia el sistema nervioso antes de que la vacuna genere protección.
Metas PND, PEI Y PAI	PEI 2023-2026 al reto de "*Garantizar la seguridad sanitaria, la salud y el bienestar de la población en el territorio nacional*" y en particular al objetivo estratégico orientado a "*Adoptar enfoques de políticas públicas de investigación e innovación para resolver grandes desafíos sociales, económicos y ambientales del país"* PAI, a partir del desarrollo de este proyecto se contribuirá a dar cumplimiento a la estrategia orientada a "*Fomentar la capacidad de generación de conocimiento científico y tecnológico, el reconocimiento, el fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica, de los actores del SNCTI y las capacidades de las Instituciones Generadoras de Conocimiento y de las entidades de soporte para aumentar la calidad e impacto del conocimiento en la sociedad*".
Información Proyecto de inversión/Plan Anual de Mecanismos	C-3906-1000-2-20201F-3906005-03 TRANSF. CTES. - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTI) PARA LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN. (I+D+I) - INCREMENTO DE LA CTI AL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO.

Aporte del convenio a la política CONPES de CTeI 4069	Este proyecto en particular está relacionado con el numeral i) Fomentar el talento y el empleo en CTeI, debido a que el desarrollo de un suero antirrábico requiere talento humano altamente calificado (investigadores, biotecnólogos, personal clínico y de laboratorio), lo que genera empleos y fortalece capacidades nacionales en biotecnología, farmacología y salud pública. Asimismo, también se relaciona con la mejora de la generación de conocimiento, debido a que el proceso implica investigación básica y aplicada en virología, inmunología, bioprocesos y ensayos clínicos. Genera nuevo conocimiento científico relevante para la salud y para futuras innovaciones biomédicas, finalmente, se considera que se vincula con iii) Aumentar la adopción y la transferencia de tecnología, esto, debido al desarrollo y producción local de un suero implica transferencia de tecnologías productivas y de control de calidad, lo que disminuye dependencia de importaciones y mejora la seguridad sanitaria del país.
Plazo de ejecución	VEINTICUATRO (24) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Causales de CTeI	*1. Investigación científica y desarrollo tecnológico, desarrollo de nuevos productos y procesos, creación y apoyo a centros científicos y tecnológicos y conformación de redes de investigación e información.*
Forma de pago	De acuerdo a la programación de ejecución presupuestal establecida por el Ministerio para la vigencia 2025, se realizará un único desembolso de los aportes del MINISTERIO por la suma de TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000.000), al cumplirse los requisitos de perfeccionamiento, ejecución del contrato y la presentación del soporte del pago del impuesto de timbre según artículo 8 del Decreto 0175 de 2025 que modificó transitoriamente el parágrafo 2 del artículo 519 del Estatuto Tributario.

PRESUPUESTO GENERAL

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO	SOPORTE PRESUPUESTAL (CDP, RP, CONTRAPARTIDA)
MINCIENCIAS	Financiación por parte del ministerio.	$3.000.000.000	CDP
Aporte INS	Contrapartida en especie	$1.310.000.000	Carta aval de contrapartida
Total	Total de los aportes de cada una de las instituciones	$4.310.000.000	CONTRATO

PRESUPUESTO DETALLADO

RUBROS	MINCIENCIAS	CONTRAPARTIDA INS (Especie)	VALOR TOTAL
1. Personal	$504.000.000	$740.000.000	$1.244.000.000
2. Equipos	$1.820.000.000	$100.000.000	$1.920.000.000
3. Materiales e insumos	$298.600.000	$270.000.000	$568.600.000
4. Servicios técnicos y tecnológicos	$0	$200.000.000	$200.000.000
5. Salidas de campo	$0	$0	$0
6. Publicaciones y difusión de resultados	$0	$0	$0
7. Gastos de desplazamiento	$62.802.229	$0	$62.802.229
8. Eventos académicos y de capacitación	$10.500.000	$0	$10.500.000
SUBTOTAL	$2.695.902.229	1.310.000.000	$4.005.902.229
Gastos de operación (7%)	$188.713.156	$0	$188.713.156
Gastos de Instrumentos de CTeI (4%)	$115.384.615	$0	$115.384.615
TOTAL	**$3.000.000.000**	**$1.310.000.000**	**$4.310.000.000**

PLAN DE EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS

Entregar para aprobación del supervisor del contrato un plan detallado de trabajo en los 15 días subsiguientes al inicio de la ejecución del contrato, que contenga las actividades y productos por objetivos, con el porcentaje de avance programado de acuerdo con el cronograma de ejecución del contrato y correlacionado con la ejecución financiera, en los formatos establecidos por el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Un PRIMER informe de avance técnico y financiero: este informe deberá presentarse en el mes SEIS (6) de ejecución del contrato.

Un SEGUNDO informe de avance técnico y financiero: este informe deberá presentarse en el mes DOCE (12) de ejecución del contrato.

Un TERCER informe de avance técnico y financiero: este informe deberá presentarse en el mes DIEZ Y OCHO (18) de ejecución del contrato.

Un CUARTO informe de avance técnico y financiero FINAL: este informe deberá presentarse en el mes VEINTICUATRO (24) una vez finalizado el plazo de ejecución del contrato. Este deberá evidenciar el cumplimiento de todas las obligaciones y productos pactados en el contrato, incluyendo los medios de verificación establecidos y soportes de ejecución financiera. Al mismo tiempo, deberá adjuntar una "Sinopsis divulgativa de máximo 1000 palabras y la respectiva autorización para su publicación tanto en el Repositorio Institucional digital como en el Repositorio de Ciencia, Tecnología e Innovación."

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Supervisor: Director (a) Ciencia
Dirección Técnica responsable: Dirección de Ciencia

La supervisión será ejercida por el Director (a) Técnico, Código 0100 Grado 22 adscrito a la Dirección de Ciencia del Ministerio de Ciencia, la Tecnología e Innovación o quien este designe o haga sus veces, quien supervisará el cumplimiento de las obligaciones pactadas y vigilará el cumplimiento de las mismas.

Se creará un comité de seguimiento el cual tendrá como función, brindar asesoría y apoyo a la supervisión del contrato y el cual estará conformado así:

Por parte de MinCiencias:

Una (1) persona de la Dirección Gestión de Recursos (DGR) quien será designada por el Director de Gestión de Recursos; una (1) persona de la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) quien será designada por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica; una (1) persona del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad, designado por la Viceministra de Conocimiento de Innovación y Productividad, una (1) persona de la Dirección de Ciencia, designada por el Director de Ciencia, y el supervisor del contrato

Por parte de la ENTIDAD EJECUTORA:

Estará conformado por la Investigadora principal del proyecto.

Nota: El Comité de Seguimiento será convocado por el supervisor del contrato cuando lo estime conveniente.

SOLICITUD AL COMITÉ DE GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA CTeI

Se solicita al Comité de Gestión de Recursos de la CTeI, la aprobación para la suscripción de un nuevo Contrato de CTeI entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Universidad de Antioquia con el objetivo de Otorgar apoyo económico

a la ENTIDAD EJECUTORA en la modalidad de recuperación contingente para la financiación del Proyecto titulado: "Desarrollo de suero antirrábico hiperinmune de origen equino para uso humano como parte del fortalecimiento de la política de soberanía sanitaria nacional" por valor de $ $4.310.000.000 y tiempo de ejecución de VENTICUATRO (24) meses.

3.4 *Se solicita* al Comité de Gestión de Recursos para la CTeI la aprobación de actualización del Plan Anual de Mecanismos 2025. Versión 9.

Inscripción: Dirección de Ciencia.

Responsable: Kevin Fernando Henao Martínez.

- **CONVOCATORIA PUBLINDEX – 2025**

CONSIDERACIONES GENERALES

- Se solicita actualizar la fecha del mecanismo dentro del PAM 2025, considerando que:

Se requiere modificar la fecha de apertura de la Convocatoria Publindex del segundo trimestre al cuarto trimestre del año el curso. Esta modificación se solicita debido a lo siguiente:

(a) Debe revisarse y reorganizarse el proceso de contratación del proveedor tecnológico (que a la fecha ha sido MIC System S.A.S.);

(b) dado que se introducirán cambios en el modelo de indexación de revistas (cambios relacionados con la implementación de la política de ciencia abierta, política de ética, bioética e integridad científica, así como elementos relacionados con el factor de impacto de las revistas), se requiere adelantar mesa técnico-académica de socialización y validación de estos cambios por parte de los grupos de interés asociados a este mecanismo (editores de revistas, principalmente). De estas mesas participan principalmente actores provenientes del sector académico, por lo que las mesas deben ser adelantadas en tiempos que no coincidan con los períodos de receso/vacaciones, esto es, entre agosto y septiembre del año en curso;

(c) se requiere actualizar el listado de Sistemas de Indexación y Resumen que se tienen en cuenta para adelantar el proceso de indexación del mecanismo Publindex, lo cual supone la identificación de un proveedor y la contratación del mismo.

Presentación del Plan Anual de Mecanismos V09-MinCiencias

TIPO DE OFERTA O MECANISMO	MECANISMO MINCIENCIAS/ ALIADO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FECHA DE APERTURA	META
Convocatoria	MinCiencias	Publindex	Reconocer y evaluar la calidad de las revistas científicas nacionales, mediante criterios relacionados con la gestión editorial, la visibilidad y el impacto de las publicaciones, con el propósito de incrementar la calidad de la producción científica nacional y su inserción en el ámbito internacional	Segundo trimestre CAMBIA: **Cuarto trimestre**	1 convocatoria en 2025

Modificaciones al Plan Anual de Mecanismos V09

Convocatoria Publindex 2025: Cambiar la fecha de apertura del segundo trimestre al cuarto trimestre, debido a las razones expresadas previamente, relacionadas con: (a) contratación de proveedor; (b) disponibilidad de grupo de interés para revisar cambios; (c) contratación de proveedor para actualización de SIRes.

- **CONVOCATORIA PARA APOYAR PROYECTOS DE I+D+I EN RECOBRO MEJORADO DE HIDROCARBUROS Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ESTA TEMÁTICA EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR – 2025**

Consideraciones generales
Se solicita actualizar la fecha del mecanismo dentro del PAM 2025, y actualizar la descripción considerando los objetos de los convenios **745-2021 y 735-2018,** en los cuales se fundamenta la presente convocatoria.

El objeto contractual del **convenio 745-2021** nos indica: *"Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros por parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para fortalecer los procesos de generación del conocimiento científico y tecnológico que contribuyan al desarrollo de competencias de los diferentes actores de la industria hidrocarburífera que propendan por un sector productivo más innovador y competitivo en el país."* Y en la **CLÁUSULA SEGUNDA – Objetivos específicos:** Apoyar la realización de proyectos y actividades de I+D+i, que permitan incrementar y generar conocimiento geocientífico y tecnológico que permita el desarrollo de la innovación, en las temáticas de interés de la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones de la ANH; Promover la formación de recurso humano para el sector hidrocarburífero del país, en las temáticas enfocadas al aprovechamiento sostenible de los recursos hidrocarburíferos; Consolidar grupos y centros de investigación reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación a través del desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo experimental e innovación (I+D+i).

Y en la **CLÁUSULA TERCERA** - OBLIGACIONES GENERALES COMUNES PARA LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS Y EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ***"1.*** *Suscribir acta de inicio para la ejecución del convenio, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento;* ***2.*** *Suscribir adiciones, otrosíes y/o prórrogas que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del presente convenio;* ***3.*** *Crear un Comité de Coordinación del convenio, integrado por cuatro (4) miembros de los cuales dos (2) serán de la ANH y dos (2) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, que deberá formalizarse mediante un acta, dentro de los treinta (30) días posteriores a la suscripción del acta…"*

El objeto contractual del **735-2018** nos indica: "*Aunar recursos técnicos, humanos y financieros para apoyar la investigación, el desarrollo experimental y la innovación, con el propósito de incrementar el factor de recobro de hidrocarburos, considerando las condiciones de nuestro territorio*". Y en la **CLÁUSULA SEGUNDA** – Objetivos específicos: Fortalecer el trabajo de investigación y desarrollo experimental llevado a cabo de forma sistemática para incrementar el conocimiento científico y tecnológico en pares del incremento del factor de recobro de hidrocarburos en las siguientes técnicas:

i) CEOR "Chemical Oil Recovery", ii) inyección de vapor con mejoramiento en desplazamiento, generado en superficie, iii) inyección de vapor con mejoramiento en desplazamiento, generado en fondo, iv) In situ Upgrading, v) nuevas tecnologías de combustión in Situ, vi) Nanotecnología aplicada al aumento del factor de recobro de hidrocarburos. Vii) Otras tecnologías de EOR; Apoyar la realización de proyectos y actividades I+D+i, que permitan incrementar el conocimiento científico y tecnológico del sector de hidrocarburos en el país; Fortalecer las capacidades de investigación y desarrollo del conocimiento científico y tecnológico del sector de hidrocarburos en Colombia; Contribuir al desarrollo de competencias para la toma de decisiones relativas a la explotación de hidrocarburos en las áreas del incremento del factor de recobro de hidrocarburos; Incrementar la producción científica del país en temas de

recobro mejorado de hidrocarburos; Fortalecer y promover la capacitación técnica de los profesionales nacionales del sector petrolero, en las áreas de recobro mejorado de hidrocarburos; Apoyar actividades de CTeI que contribuyan al desarrollo de tecnologías en recobro mejorado, con el propósito de incrementar la explotación de hidrocarburos en Colombia.

Y en la **CLÁUSULA TERCERA** - OBLIGACIONES GENERALES COMUNES PARA LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH) Y COLCIENCIAS "***1****. Suscribir el acta de inicio para la ejecución del convenio, dentro de los cinco (5) días siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento;* ***2****. Suscribir las adiciones y prórrogas que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del presente convenio;* ***3.*** *Crear un Comité Coordinador y Operativo del convenio, integrado por cuatro (4) miembros de los cuales dos (2) serán de la ANH y dos (2) de Colciencias, que deberá formalizarse dentro de los quince (15) días posteriores a la suscripción del acta de inicio…"*

Presentación del Plan Anual de Mecanismos V09-MinCiencias

TIPO DE OFERTA O MECANISMO	MECANISMO MINCIENCIAS/ ALIADO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FECHA DE APERTURA	META
Convocatoria	MinCiencias / ANH	Convocatoria para apoyar proyectos de I+D+i en Recobro Mejorado de Hidrocarburos y al fortalecimiento de capacidades para esta temática en Instituciones de Educación Superior – 2025	Conformar un banco/listado de proyectos elegibles en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) que, mediante la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación, la apropiación social del conocimiento y la formación de talento humano, contribuyan al fortalecimiento del conocimiento científico y tecnológico en la temática del incremento del Factor de Recobro de Hidrocarburos en campos colombianos.	Segundo trimestre CAMBIA: **Tercer trimestre**	3 PROYECTOS

Modificaciones al Plan Anual de Mecanismos V09
Convocatoria para apoyar proyectos de I+D+i en Recobro Mejorado de Hidrocarburos y al fortalecimiento de capacidades para esta temática en Instituciones de Educación Superior – 2025 → **Cambiar la fecha de apertura:** del Segundo trimestre al tercer trimestre, en función de cumplir con los objetos de los convenios 745-2021 y 735-2018.

SOLICITUD AL COMITÉ DE GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA CTeI

Se solicita al Comité de Gestión de Recursos para la CTeI la modificación del Plan Anual de Mecanismos versión 09, con corte a la fecha 28 de junio de 2025, con el fin de publicar oportunamente los cambios a los actores del Ministerio.

VOTACIÓN: (Cronología)

17 de julio de 2025 1:00 p.m. el Secretario Técnico del comité dio apertura al Comité de Gestión de Recursos para la CTeI No. 23 mediante sesión virtual asincrónica (vía correo electrónico institucional).

17 de julio de 2025 2:48 p.m. La Doctora Carolina Otilia Montealegre Castillo, Directora de Gestión de Recursos para la CTeI, emitió voto favorable para los temas sometidos a consideración. Sin embargo, respecto al punto 3.2 "Se solicita al Comité de Gestión de Recursos para la CTeI la aprobación de modificación al banco definitivo de elegibles y financiables de la convocatoria 953 *"Convocatoria para el fortalecimiento de capacidades científicas en formas organizativas de comunidades negras en*

Caquetá, Chocó, Magdalena, Córdoba y Bogotá D.C.". realiza una consideración:

> *"Respecto de este punto es importante precisar que con ocasión a la interposición de recurso de reposición contra la resolución que adoptó el banco definitivo de elegibles financiables es necesario incluir dicho hecho jurídico como motivación de la modificación aprobada"*

17 de julio de 2025 3:30 p.m. La Doctora Ángela Vannesa Melo Gámez, Directora de Capacidades y Apropiación de Conocimiento señala que emite voto, sin embargo, de acuerdo con la resolución 0083-2020 modificada por la resolución 1547 de 2021, ensu calidad de invitada tiene voz más no voto en el Comité de Gestión de Recursos parala CTeI. Ahora bien, se registra su observación:

> *"Respecto de este punto es importante precisar que con ocasión a la interposición de recurso de reposición contra la resolución que adoptó el banco definitivo de elegibles financiables es necesario incluir dicho hecho jurídico como motivación de la modificación aprobada"*

17 de julio de 2025 4:06 p.m. La Doctora Ana Lucia Caicedo Laurido Viceministra de Conocimiento, Innovación y Productividad, emitió voto favorable para los temas sometidos a consideración.

Respecto al punto 3.2 en votación señala:

> "Considero que los argumentos expuestos sustentan adecuadamente la modificación de los bancos de elegibles correspondientes a las convocatorias 962-2024: "SenaInnova 2024 - Para fomentar el acceso y la adopción de tecnologías avanzadas en el sector agroalimentario: Hacia sistemas soberanos" y la convocatoria 953 - 2024: "Fortalecimiento de capacidades científicas en formas organizativas de comunidades negras en Caquetá, Chocó, Magdalena, Córdoba y Bogotá D.C.". Ambas solicitudes incluyen los elementos técnicos necesarios para respaldar la modificación propuesta".

17 de julio de 2025 4:29 p.m. El Ingeniero César Fabián Gómez Vega, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional, emitió voto favorable para los temas sometidos a consideración.

Respecto al punto 3.4 Se solicita aprobación para la suscripción de un nuevo Contrato de CTeI entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Universidad de Antioquia con el objetivo de Otorgar apoyo económico a la ENTIDAD EJECUTORA en la modalidad de recuperación contingente para la financiación del Proyecto titulado: "Desarrollo de suero antirrábico hiperinmune de origen equino para uso humano como parte del fortalecimiento de la política de soberanía sanitaria nacional" por valor de $4.310.000.000 y tiempo de ejecución de VENTICUATRO (24) meses.

> "Comparto voto aprobatorio como jefe de la OAPII, precisando que, los recursos de FIS asignados a este proyecto son $3.000.000.000 que impactan postivamnte en la ejecución del Ministerio, y que de acuerdo con la información de soporte compartida, la diferencia corresponde a los recursos de contrapartida. Así mismo, precisar que el ejecutor y la entidad con quien se firma este contrato es el Instituto Nacional de Salud (información de soporte disponible en el enlace compartido en este correo) y no la Universidad de Antioquia."

17 de julio de 2025 1:00 p.m. La Doctora Angela Yesenia Olaya Requene, Ministra de Ciencia, Tecnologia e Innovación votó de la siguiente manera:

3.1 Se solicita al Comité de Gestión de Recursos para la CTeI la aprobación de modificación al banco definitivo de elegibles y financiables de la convocatoria 962-2024: "Convocatoria SenaInnova 2024 - Para fomentar el acceso y la adopción de tecnologías avanzadas en el sector agroalimentario: Hacia sistemas soberanos". **APROBADO**

3.2 Se solicita al Comité de Gestión de Recursos para la CTeI la aprobación de modificación al banco definitivo de elegibles y financiables de la convocatoria 953 "Convocatoria para el fortalecimiento de capacidades científicas en formas organizativas de comunidades negras en Caquetá, Chocó, Magdalena, Córdoba y Bogotá D.C.". **NO APROBADO.**

3.3 Se solicita al Comité de Gestión de Recursos para la CTeI la aprobación para la suscripción del "Convenio especial de cooperación entre fiduciaria de comercio exterior s.a. - Fiducoldex actuando como vocera y administradora del patrimonio autónomo fondo nacional de financiamiento para la ciencia, la tecnología y la innovación, "Francisco José de caldas", Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias) y la Cámara de Comercio de Ipiales" **APROBADO.**

3.4 Se solicita aprobación para la suscripción de un nuevo Contrato de CTeI entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Universidad de Antioquia con el objetivo de Otorgar apoyo económico a la ENTIDAD EJECUTORA en la modalidad de recuperación contingente para la financiación del Proyecto titulado: "Desarrollo de suero antirrábico hiperinmune de origen equino para uso humano como parte del fortalecimiento de la política de soberanía sanitaria nacional" por valor de $ $4.310.000.000 y tiempo de ejecución de VENTICUATRO (24) meses. **APROBADO.**

3.5 *Se solicita* al Comité de Gestión de Recursos para la CTeI la aprobación de actualización del Plan Anual de Mecanismos 2025. Versión 9. **APROBADO.**

17 de julio de 2025 7:37 p.m. (VOTO ACLARADO a las 7:58 P.M.) El Doctor Kevín Fernando Henao Martinez, Viceminstro encargado de Talento y Apropiacion Social de Conocimiento votó de la siguiente manera:

3.1 Se solicita al Comité de Gestión de Recursos para la CTeI la aprobación de modificación al banco definitivo de elegibles y financiables de la convocatoria 962-2024: "Convocatoria SenaInnova 2024 - Para fomentar el acceso y la adopción de tecnologías avanzadas en el sector agroalimentario: Hacia sistemas soberanos". **APROBADO**

3.2 Se solicita al Comité de Gestión de Recursos para la CTeI la aprobación de modificación al banco definitivo de elegibles y financiables de la convocatoria 953 "Convocatoria para el fortalecimiento de capacidades científicas en formas organizativas de comunidades negras en Caquetá, Chocó, Magdalena, Córdoba y Bogotá D.C.". **NO APROBADO.**

3.3 Se solicita al Comité de Gestión de Recursos para la CTeI la aprobación para la suscripción del "Convenio especial de cooperación entre fiduciaria de comercio exterior s.a. - Fiducoldex actuando como vocera y administradora del patrimonio autónomo fondo nacional de financiamiento para la ciencia, la tecnología y la innovación, "Francisco José de caldas", Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias) y la Cámara de Comercio de Ipiales" **APROBADO.**

3.4 Se solicita aprobación para la suscripción de un nuevo Contrato de CTeI entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Universidad de Antioquia con el objetivo de Otorgar apoyo económico a la ENTIDAD EJECUTORA en la modalidad de recuperación contingente para la financiación del Proyecto titulado: "Desarrollo de suero antirrábico hiperinmune de origen equino para uso humano como parte del fortalecimiento de la política de soberanía sanitaria nacional" por valor de $ $4.310.000.000 y tiempo de ejecución de VENTICUATRO (24) meses. **APROBADO.**

3.5 *Se solicita* al Comité de Gestión de Recursos para la CTeI la aprobación de actualización del Plan Anual de Mecanismos 2025. Versión 9. **APROBADO.**

17 de julio de 2025 8:00 p.m. Se da por terminada la sesión del Comité de Gestión de Recursos para la CTeI No. 23 del 17 de julio de 2025 Asincrónica - Correo Electrónico Institucional, quedando aprobados los temas sometidos a consideración.

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

OBSERVACIONES:

- Los documentos remitidos por el área técnica hacen parte integral del acta y fueron puestos a disposición de los miembros del Comité de Gestión de Recursos para la CTeI como soportes requeridos para deliberar sobre el asunto y responsabilidades asignadas al Comité.

- En el tema 3.2 y de acuerdo a las observaciones de la Doctora Carolina Otilia Montealegre Castillo y la Doctora Angela Vannesa Melo Gámez es importante

precisar que con ocasión a la interposición de recurso de reposición contra la resolución que adoptó el banco definitivo de elegibles financiables es necesario incluir dicho hecho jurídico como motivación de la modificación aprobada.

- En el tema 3.4 y de acuerdo con la observación del Ingeniero Cesar Fabian Gómez, se precisa que el ejecutor y la entidad con quien se firma este contrato es el Instituto Nacional de Salud (ver documentación de forma integral) y no la Universidad de Antioquia como quedó en el orden del día debido a un error de digitación.

CONCLUSIONES:

Conforme a la resolución 0083 de 2020 modificada por la resolución 1547 de 2021 por la cual se establecen los comités estratégicos y de gestión en el Ministerio de ciencia, Tecnología e Innovación se concluye:

De acuerdo a la participación de los 5 miembros del comité y atendiendo a la que las decisiones se toman por mayoría simple de los asistentes se aprueban los siguientes temas:

- Modificación al Banco de elegibles y financiables de la convocatoria 962-2024: "Convocatoria SenaInnova 2024 - Para fomentar el acceso y la adopción de tecnologías avanzadas en el sector agroalimentario: Hacia sistemas soberanos". → **5 Votos aprobatorios.**
- Modificación al banco definitivo de elegibles y financiables de la convocatoria 953 "Convocatoria para el fortalecimiento de capacidades científicas en formas organizativas de comunidades negras en Caquetá, Chocó, Magdalena, Córdoba y Bogotá D.C.". → **3 Votos aprobatorios, 2 votos en contra.**
- Suscripción del "Convenio especial de cooperación entre fiduciaria de comercio exterior s.a. - Fiducoldex actuando como vocera y administradora del patrimonio autónomo fondo nacional de financiamiento para la ciencia, la tecnología y la innovación, "Francisco José de caldas", Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias) y la Cámara de Comercio de Ipiales" → **5** Votos aprobatorios.
- Suscripción de un nuevo Contrato de CTeI entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Instituto Nacional de Salud con el objetivo de Otorgar apoyo económico a la ENTIDAD EJECUTORA en la modalidad de recuperación contingente para la financiación del Proyecto titulado: "Desarrollo de suero antirrábico hiperinmune de origen equino para uso humano como parte del fortalecimiento de la política de soberanía sanitaria nacional" por valor de $ $4.310.000.000 y tiempo de ejecución de VENTICUATRO (24) meses. →**5 Votos aprobatorios.**
- Actualización del Plan Anual de Mecanismos 2025. Versión 9. → **5 votos aprobatorios.**

Cinco (5) votos emitidos conforme el acápite "***Votación Cronología".***

COMPROMISOS			
	ACTIVIDAD	**FECHA LÍMITE**	**RESPONSABLE**
1	Publicar la modificación al Banco de elegibles y financiables de la convocatoria 962-2024: "Convocatoria SenaInnova 2024 - Para fomentar el acceso y la adopción de tecnologías avanzadas en el	Una vez se resuelva el recurso de reposición.	Rubén Darío Ortiz Morales

	sector agroalimentario: Hacia sistemas soberanos".		
2	Publicar la modificación al banco definitivo de elegibles y financiables de la convocatoria 953 "Convocatoria para el fortalecimiento de capacidades científicas en formas organizativas de comunidades negras en Caquetá, Chocó, Magdalena, Córdoba y Bogotá D.C.".	Una vez se resuelva el recurso de reposición.	Angela Vanessa Melo Gámez
3	Suscribir el Convenio especial de cooperación entre fiduciaria de comercio exterior s.a. - Fiducoldex actuando como vocera y administradora del patrimonio autónomo fondo nacional de financiamiento para la ciencia, la tecnología y la innovación, "Francisco José de caldas", Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias) y la Cámara de Comercio de Ipiales	18 de julio de 2025	Rubén Darío Ortiz Morales
4	Suscribir el *contrato de CTeI entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Instituto Nacional de Salud con el objetivo de Otorgar apoyo económico a la ENTIDAD EJECUTORA en la modalidad de recuperación contingente para la financiación del Proyecto titulado: "Desarrollo de suero antirrábico hiperinmune de origen equino para uso humano como parte del fortalecimiento de la política de soberanía sanitaria nacional" por valor de $ $4.310.000.000 y tiempo de ejecución de VENTICUATRO (24) meses.*	18 de julio de 2025	Kevin Fernando Henao Martínez
5	Publicar el Plan Anual de Mecanismos 2025. Versión 10.	18 de julio de 2025	Carolina Montealegre Castillo

En constancia firman,

CAROLINA OTILIA MONTEALEGRE CASTILLO.
Directora- Dirección de Gestión de recursos para la CTeI.
Presidenta.

Yesús David Russinque

JESUS DAVID RUSSINQUE SARMIENTO
Elaboró- Secretario Técnico.